Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, lunes 26 de abril de 1965 — Número 20.681

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA.

SUR DEL PARALELO 42º — **Se otorgan las franquicias impositivas que establece el decreto ley 6.123|63 a una firma.**

DECRETO Nº 2.827. — Bs. As., 19|4|65.

VISTO el expediente número 221.121|63 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, mediante el cual la firma Tejeduría Patagónica Fischel Lubowicz, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Importadora y Exportadora, requiere se le otorguen franquicias impositivas en virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley número 6.123|63, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Decreto-Ley número 6.123|63 dispone que las empresas existentes al sur del paralelo 42º, con autorización vigente para comercializar su producción en todo el territorio del país, pueden solicitar, si aún no lo hubieren hecho, las franquicias impositivas establecidas en el Decreto número 6.130|61, dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha del citado Decreto-Ley;

Que diversas presentaciones realizadas en el plazo determinado por el artículo 2º del mencionado Decreto-Ley número 6.123|63, se resolvieron favorablemente, mediante el dictado del Decreto número 2.682|64;

Que la firma solicitante se encuentra en las mismas condiciones que las empresas citadas en el Decreto número 2.682|64, por lo que, pese a haberse presentado con posterioridad al 30 de noviembre de 1963, teniendo en cuenta que esta presentación ha sido efectuada dentro del plazo previsto por el decreto-ley número 6.123|63 y que acompaña constancias de haliarse autorizada para comercializar su producción al norte del Paralelo 42º, es procedente otorgarle idénticos beneficios;

Que tal circunstancia hace aconsejable incorporar a la firma peticionante a la nómina de empresas que como anexos forman parte integral del Decreto número 2.682|64;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la nómina de empresas que forma parte integrante del Decreto número 2.682|64, el siguiente anexo:

ANEXO XXXV

Tejeduría Patagónica Fischel Lubowicz, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Importadora y Exportadora.

Industria Textil con planta en Trelew, Provincia de Chubut, y oficina en la calle Sarmiento número 4017, de Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION.

Modifícanse parcialmente dos artículos de las normas para el otorgamiento de subvenciones a la Actividad Aeronáutica Civil.

DECRETO Nº 2.901. — Bs. As., 20|4|65.

VISTO el expediente Nº 23.038 Cde. (D.N.A.C.) — Nº 80.320|13 — (S. A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 7.574 de fecha 10 de septiembre de 1963, se fijó el régimen a seguir para el otorgamiento de subvenciones a la actividad aeronáutica civil, aprobándose las normas que regulan la materia;

Que por el Artículo 2º de las referidas normas se dispuso otorgar subvenciones a las instituciones aerodeportivas que formaran pilotos privados de avión, planeador o paracaidistas, de nacionalidad argentina y menores de veinticinco (25) años de edad;

Que asimismo el Artículo 7º de las mencionadas normas establece idéntico requisito para que las Escuelas Particulares de Pilotaje Aéreo tengan opción a ser subvencionadas por piloto privado recibido en las mismas;

Que la práctica ha demostrado que las personas que tienen real vocación por las actividades aerodeportivas y que tienen tiempo y medios para realizarlas oscilan entre los veinte (20) y los treinta (30) años de edad;

Que respecto a los menores de edad, la experiencia recogida ha demostrado grandes inconvenientes para la realización de los cursos antedichos, por la oposición que se encuentra por parte de los padres o tutores de los mismos, así como por la falta de medios propios de los posibles postulantes;

Que por ello se estima conveniente elevar el tope de edad establecido llevándolo hasta treinta (30) años,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase en el Artículo 2º (inciso 1º) y en el Artículo 7º de las Normas para el Otorgamiento de Subvenciones a la Actividad Aeronáutica Civil, aprobadas por Decreto Nº 7.574|63, la expresión "menor de veinticinco (25) años" por la de "menor de treinta (30) años".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. — Carlos A. García Tudero. — Mario Romanelli.

Secretaría de Obras Públicas

NAVEGACION Y PUERTOS.

TARIFAS PORTUARIAS. — **Se modifican las tarifas 1-N (Entrada) y 2-N (Faros y balizas) en el Sector servicios a la Navegación del Cuerpo Tarifario de los Puertos.**

DECRETO Nº 2.830. — Bs. As., 19|4|65.

VISTO que por Decreto Nº 8.992 de fecha 9 de octubre de 1961, se modificaron las tarifas 1-N- (Entrada) y 2-N- (Faros y balizas) en el sector Servicios a la Navegación del Cuerpo Tarifario de los Puertos aprobado por el Decreto Nº 26.224|51 y reajustado por el Nº 6.093|52; y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación de esa medida quedó en suspenso, en virtud de que sectores económicos vinculados al problema objetaron el aumento dispuesto;

Que como se ha puesto de manifiesto en los considerandos del pronunciamiento citado las tarifas en vigencia de esa naturaleza como las relativas a otras prestaciones de tipo portuario tienen su origen en las que fueron fijadas en el año 1923 por un cuerpo de leyes integrado por las que llevan los Nros. 11.243, 11.244, 11.247, 11.248, 11.249 y 11.251;

Que en virtud de la facultad que acuerda la Ley 13.997 al Poder Ejecutivo, las tarifas portuarias, incluyendo las de referencia, fueron reajustadas por los Decretos Nros. 26.224|51 y 6.093|52;

Que la simple enunciación de fechas, permite estimar que estas tasas carecerían de actualidad frente al costo de los trabajos y servicios, para sufragar los cuales, fueron creadas;

Que la tarifa de entrada fijada por la Ley 11.251 en treinta centavos oro sellado por cada tonelada de registro neto de los buques de ultramar —es decir m$n. 0,682 para todas las embarcaciones de este tipo— es actualmente de m$n. 1.920, m$n. 1,152, m$n. 0,576 y m$n. 0,384 para las de porte inferior a 4000 T.R.N. y de m$n. 2,400, m$n. 1,440, m$n. 0,720 y m$n. 0,480 para las que superen ese límite, según se trate de puertos de primera, segunda, tercera o cuarta categoría respectivamente.

Que la tarifa de faros y balizas establecida por la Ley 11.247 en catorce centavos oro sellado (m$n. 0,318) por tonelada de registro neto, es hoy de m$n. 0.420, m$n. 0,252, m$n. 0,126 y m$n. 0,084 hasta 4.000 T.R.N. y de m$n. 0,600, m$n. 0,360, m$n. 0,180 y m$n. 0,120 al superar ese porte, también para análoga clasificación de puertos;

Que para la aplicación de estas tasas solamente se considera puerto de primera categoría al de Buenos Aires, clasificándose en la segunda a Rosario, La Plata, Quequén y Bahía Blanca, en la tercera a los de Santa Fe, San Lorenzo, Villa Constitución, San Nicolás, Campana y Concepción del Uruguay y en la cuarta a Diamante, San Pedro, Zárate, Ibicuy y Mar del Plata;

Que las cifras citadas ponen de manifiesto, no solamente la carencia de actualidad de estas tarifas, sino el hecho de que en varios puertos del país se abonen valores inferiores a los determinados en 1923 sobre la base de costos de ejecución de trabajos y servicios que, obviamente, se han multiplicado con relación a aquella época;

Que análogo examen podría realizarse, con similares resultados, en relación con el movimiento de cabotaje de bandera extranjera, que soporta tarifas muy inferiores a las señaladas;

Que la recaudación correspondiente a las tasas en cuestión se mantiene prácticamente estacionaria, pues según informaciones compiladas por la Administración General de Puertos, Empresa del Estado, ha alcanzado en los últimos

---

AL PUBLICO

Nuevos números telefónicos

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304 — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 42-1011 Venta de Ejemplares: T. E. 41-3902 — División Legislación· T. E. 41-5485 — División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 — Mesa de Entradas: T. E. 41-5420. — Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 13.15 a 17.30 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|4|65 (136 Páginas)

FE DE ERRATAS

Edición del día 5|2|65.

Resolución General Nº 1013 (R) Direc. Gral. Impositiva. Artículo 8º. Pág. 16, 4ª col.

Donde dice:...en formularios números 95 N...; Debe decir:... en formularios Nros. 95 N....

Edición del día 21|4|65.

Resolución Nº 1320|65. — Mº de Economía. — Rubro: Productos de la Ganadería - b) Vacuna 6. Salada y|o curada. Sin hueso.

Donde dice: 94.300 (Valor índice m$n).. Debe decir: 103.500 (Valor índice m$n).

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AVISO

Se hace saber al público que puede adquirirse el **Boletín Oficial** del día en el Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte primer piso, de esta Capital. Asimismo, en la oficina de Venta de Ejemplares de esta Dirección General, sita en Santa Fe 1659.

LA DIRECCION GENERAL.

19650426

años los siguientes valores: m$n. 27.184.680 (1953), m$n. 34.550.161 (1954), m$n. 31.521.614 (1955), m$n. 31.361.760 (1956), m$n. 34.872.656 (1957), m$n. 36.827.064 (1958), m$n. 37.670.658 (1959) y m$n. 35.891.287 (1960);

Que según información de la misma Empresa, que tiene a su cargo todo lo atinente a la explotación portuaria, el movimiento total del año 1959 llegó —computando importación, exportación y removido— a 56.028.000 toneladas de mercancías con un valor comercial de m$n. 228.754.000.000 en cifras redondas;

Que, en consecuencia, los 37.670.658 pesos moneda nacional ingresados en 1959 representan en promedio una ínfima incidencia de m$n. 0,677 por tonelada de peso y de m$n. 0,161 por cada m$n. 1.000,00 de valor comercial;

Que la información compilada por el citado organismo de la Secretaría de Estado de Transporte debe complementarse con la que, como integrante de la de Obras Públicas, corresponde a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, a cuyo cargo está la realización de los dragados y la atención de los balizamientos a lo largo de 2.500 kilómetros de rutas de navegación, cuya seguridad atiende con 1.250 boyas y balizas, en tanto que mantiene su viabilidad extrayendo anualmente más de 25.000.000 de metros cúbicos de material en los canales y pasos determinantes, accesos y zonas de operaciones;

Que la mencionada Repartición propone llevar el ritmo de su acción al nivel requerido por las crecientes necesidades del país, previendo que el desarrollo del plan de expansión en curso impone adoptar las medidas necesarias para que la habilidad operativa de las rutas de navegación, por las cuales se desplaza más del noventa y cinco por ciento de nuestro comercio exterior, satisfaga las exigencias del previsible aumento de número, porte y calado de las embarcaciones;

Que tal propósito debe ser decididamente apoyado, desde que la ejecución de los respectivos trabajos de dragado y balizamiento contribuirá, sin duda, como parte integrante del programa de desarrollo en marcha, al mejor aprovechamiento de las rutas navegables y sus ingentes posibilidades;

Que la correlativa demanda de medios financieros puede ser tomada en consideración siempre que no signifique acrecer la carga que soporta el Tesoro Nacional, actualizando las tarifas de entrada y de faros y balizas;

Que, evidentemente, tales tarifas han sido superadas con creces por los costos de ejecución de tales trabajos y servicios que constituyen su exacta contrapartida, configurándose con ello una diferencia que recae sobre el Presupuesto General de la Nación, aspecto éste que es preciso asimismo tomar en cuenta al considerar, según se propone, la posibilidad de llevar estas tasas a valores razonablemente compensatorios;

Que aún dentro de la escasa incidencia de estas tasas sobre los costos de las mercancías, es prudente limitar su actualización a valores mínimos, cuya aplicación servirá de índice para realizar, en su caso, un posterior reajuste según las normas de la Ley 13.997;

Que dentro de tal concepto encuadra la propuesta de deduplicación de las tasas vigentes, cuya influencia económica llegaría así al promedio de m$n. 6,77 por cada tonelada y m$n. 1,61 por cada m$n. 1.000,00 de valor comercial de las mercancías, en tanto que la recaudación ascendería, tomando igualmente como base los datos relativos al año 1959, a m$n. 377.000.000 en cifras redondas;

Que frente a las fundadas e incontrovertibles razones en que se inspira la medida, explícitamente reconocida por alguna de esas entidades al expresar que no se puede pretender que permanezcan inalterables tarifas durante 9 años en que se viene soportando una aguda inflación, los restantes argumentos esgrimidos por las recurrentes no ofrecen fundamentos valederos que hagan variar la posición del Gobierno;

Que, por otra parte, transcurrido ya más de tres años en que debió aplicarse las tarifas, al presente su incidencia es insignificante en comparación al costo actual de los trabajos y servicios;

Que corresponde dejar sin efecto el Decreto Nº 8.992|61 para que sea reemplazado por la medida que se propicia;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicos Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8.992 de fecha 9 de octubre de 1961.

Art. 2º — Modifícanse las tarifas 1-N. (Entrada) y 2-N. (Faros y balizas) en el sector Servicios a la Navegación del Cuerpo tarifario de los Puertos, aprobado por el Decreto 26.324|51 y reajustado por el número 6.093|52, a cuyo efecto las tasas que actualmente se aplican por cada diez toneladas de registro neto o fracción, lo serán por cada tonelada o fracción de ella y a partir del 1º de mayo de 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Obras Públicas, de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Pedro G. Fleitas. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Licencia.

DECRETO Nº 2.729. — Bs. As., 9|4|65.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación y, CONSIDERANDO:

Que el establecimiento del Instituto para la Integración de América Latina, creado por el Banco Interamericano de Desarrollo con sede en la ciudad de Buenos Aires, es de interés del país, y sus objetivos coincidentes con los propósitos de la cooperación interamericana que el Gobierno de la Nación auspicia;

Que la Nación Argentina contribuye especialmente a la organización, instalación y mantenimiento del Instituto para la Integración de América Latina;

Que el doctor Julio C. Rodríguez Arias, incluido en la lista de candidatos a considerar para la elección de presidente del mencionado Instituto Internacional ha sido designado en tal carácter por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de sueldo, en sus funciones de Director del Instituto Superior de Administración Pública, al funcionario de Clase A, Grupo I, doctor Julio C. A. R. Rodríguez Arias (Clase 1913, Matrícula Individual Nº 3.821.996, D. Militar 61), para hacerse cargo de la Presidencia del Instituto para la Integración de América Latina, con sede en Buenos Aires, mientras desempeñe esta misión.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.507. — Bs. As., 31|3|65.

VISTO el Expediente Nº 44.128|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta la Resolución Ministerial Nº 3.015, del 22 de agosto de 1960 que declara en disponibilidad con goce de sueldo en dos de cátedra, de las seis que es titular en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", al señor Pedro Miguel Obligado (Ley 14.473, Art. 20); y CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 977|61 lo hace cesar en aquellas seis horas, ubicándolo, con igual carácter de titular, en dos horas de Historia Argentina, 7º año, 1º división, turno mañana, dos horas de Historia del Teatro y de la Poesía, en 4º año y dos horas de Historia del Teatro y de la Poesía en 5º año, ambos turno tarde del Curso de Composición;

Que las seis horas de Historia del Teatro que dictaba con anterioridad a 1960, son todas de Curso Superior;

Que al ser ubicado por el decreto mencionado en dos horas de Historia Argentina correspondiente al Curso de Bachillerato —Ciclo Medio—, por el distinto nivel de estudio, no fue puesto en posesión del cargo;

Que esa situación fue modificada de hecho con la ubicación del interesado en dos horas de Historia de la Poesía y el Teatro Contemporáneo de 6º año de la carrera de Composición, hecho que obliga a normalizar su actual situación de revista;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con imputación a: 2, 1, 28, 7, 702, 33, 15, 2, profesor titular de dos horas de Historia de la Poesía y el Teatro Contemporáneo del 6º año de Composición, turno tarde, en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", al señor Pedro Miguel Obligado (Cl. 1887, D. M. 2, Mat. Nº 235.973, C. I. no posee); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas titulares de Historia Argentina, en las que fuera designado por Decreto número 977|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.408. — Bs. As., 30|3|65.

VISTO el presente Expediente número 56.226|65 por el cual se da cuenta de los contratos de servicios personales celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y los señores Oscar Julio Shuberoff, Norberto Raffoul, Miguel Angel Sieiro, Enrique Vilá Dhuit y José Aníbal Lino, de los que se solicitan aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los agentes mencionados para atender las tareas que se especifican en los respectivos contratos;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con las medidas de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales que forman parte del presente, celebrados entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y los señores Oscar Julio Shuberoff, Norberto Raffoul, Miguel Angel Sieiro, Enrique Vila Dhuit y José Aníbal Lino, por el lapso e importe que se indican en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de Ochocientos Diez Mil pesos moneda nacional (m$n. 810.000), será atendido con cargo al Sector 2 Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643|335, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6.636 del Presupuesto 1965 y similares que corresponda al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Oscar Julio Shuberoff (Clase 1943, L. E. 4.418.385), domiciliado en Boyacá 780, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Oscar Julio Shuberoff, en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado. — Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de Veinticinco Mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000). — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado el contratado de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado. — En Buenos Aires, a los .. días del mes de ...... del año mil novecientos sesenta y cinco.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Miguel Angel Sieiro (Clase 1941, L. E. 4.870.051, D. M. Bs. As.), domiciliado en Av. Rivadavia 4977, 5º piso, Dpto. D, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Subsecretario en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Miguel Angel Sieiro, en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado. — Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de Veinticinco Mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000). — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado el contratado de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado. — En Buenos Aires, a los .. días del mes de ...... del año mil novecientos sesenta y cinco.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Norberto Raffoul (Clase 1944, L. E. Nº 4.424.244, D. M. Bs. As.), domiciliado en Larrea 491, 1er. piso, dpto. B, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Norberto Raffoul, en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado. — Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de Veinticinco Mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000). — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado el contratado de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos

ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado. — En Buenos Aires, a los .. días del mes de ...... del año mil novecientos sesenta y cinco.

Entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Enrique Vilá Dhuit (Clase 1923, L. E. 4.452.973, D. M. 4), domiciliado en Pedro Goyena 1774, Martínez, Provincia de Buenos Aires, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Enrique Vilá Dhuit, en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado. — Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de Cuarenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000). — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del contratado según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado. — En Buenos Aires, a los .. días del mes de ...... del año mil novecientos sesenta y cinco.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor José Aníbal Lino (Clase 1934, L. E. Nº 4.137.947, D. M. Bs. As.), domiciliado en Drummond 1564, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor José Aníbal Lino, en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado. — Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de Veinte Mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000). — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses, de común acuerdo entre las partes. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o del contratado según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado. — En Buenos Aires, a los .. días del mes de ...... del año mil novecientos sesenta y cinco.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION
Normas de procedimiento.

RESOLUCION Nº 6 — Bs. As., 6|4|65.

VISTOS:

La necesidad de adecuar las normas procesales en vigor a los cambios en la competencia y estructura del Tribunal, establecidos por Decreto-Ley 6.692|63 y Ley 16.656, en uso de la facultad concedida en el Art. 124 de la Ley 11.683 (t.o. en 1960) y modificaciones posteriores,

El Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — Díctanse las siguientes normas de procedimiento:

I. — **Generalidades**

Artículo 1º — El Tribunal Fiscal de la Nación, creado por la Ley Nº 15.265, tendrá su sede en la Capital Federal, con oficinas en la calle Cangallo 524, piso 4º.

Artículo 2º — Las mesas de entradas de las Delegaciones, Distritos y Agencias de la Dirección General Impositiva y Aduanas y Receptorías de la Dirección Nacional de Aduanas, funcionarán como mesa de entradas del Tribunal, sujetas a estos efectos a la presente Reglamentación y a las que dicte el Presidente, al único fin de recibir los recursos y demandas que promuevan las personas domiciliadas en las respectivas jurisdicciones.

Artículo 3º — Durante el mes de enero, atento lo establecido en el artículo 123 de la Ley 11.683, t.o. en 1960, el Tribunal funcionará como Tribunal de Feria a efectos de entender únicamente en los recursos de amparo y aquellos otros asuntos que no admitan demora.

Artículo 4º — Los Secretarios del Tribunal podrán disponer notificaciones, emplazamientos y citaciones a las partes y terceros, conferir traslados y firmar resoluciones y providencias de mero trámite.

Los funcionarios de mesa de entradas estarán autorizados para suscribir recibos de los documentos que se presenten al Tribunal. Cualquier empleado del Tribunal se reputará autorizado para efectuar notificaciones.

Artículo 5º — Salvo los casos previstos en la ley o en este reglamento, todas las peticiones se formularán oralmente, a cuyo efecto las partes o los terceros podrán entrevistarse con los miembros del Tribunal y Secretarios.

Cuando los solicitantes deseen dejar constancia del pedido de audiencia, se utilizará el formulario F.1 y la respuesta le será comunicada en el momento de formular el pedido o dentro de las 48 horas.

Artículo 6º — Los miembros del Tribunal podrán disponer que las audiencias pedidas se celebren con asistencia del solicitante y la otra parte o terceros.

En este caso la notificación se efectuará en la forma que disponga el miembro del Tribunal y la audiencia sólo podrá celebrarse con la concurrencia de todos los citados o con la demostración de haberse notificado, con 48 horas de anticipación como mínimo, a los ausentes.

Artículo 7º — El Secretario que designe el Presidente del Tribunal atenderá al público diariamente, dentro del horario de mesa de entradas.

Artículo 8º — Las notificaciones se efectuarán por cualquiera de estos medios: personalmente en el expediente; por carta certificada con aviso; por telegrama o por cédula, que se diligenciará de acuerdo con los artículos 36, 37, 38 y 39 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital, cuando el Tribunal o las partes, en su caso, no hubieren dispuesto de otro modo.

Artículo 9º — El procedimiento ordinario de notificación a las partes, es el personal en el expediente, a cuyo efecto podrá citarse telefónicamente al interesado, quien podrá designar a persona mayor de 22 años para concurrir a notificarse en su nombre.

Si la parte no prestare la debida colaboración, el Tribunal además de usar cualquiera de los medios indicados en el artículo anterior, podrá disponer que ella sea notificada en adelante en los días de nota que establecerá.

Artículo 10. — La notificación por nota sólo podrá disponerse por resolución del Vocal Instructor o del Presidente, si aquél no estuviere designado; la que se hará saber por cédula, con 24 horas de anticipación por lo menos al primer día señalado al efecto.

Artículo 11. — Las resoluciones adoptadas en cualquier audiencia y que constaren en el acta agregada al expediente, se reputarán notificadas en el mismo acto a la parte ausente que hubiere sido convocada por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 8º de este reglamento.

Artículo 12. — En las audiencias a cuyo respecto no estuviere dispuesto de otro modo se dejará constancia en acta de lo resuelto en ella y de los demás que el Vocal o funcionario interviniente considerare pertinente. Las partes tendrán derecho a dejar constancia, sin fundamentación alguna, de las peticiones formuladas y a las que no se hubiere hecho lugar.

II. — **De la representación y patrocinio**

Artículo 13. — La representación para actuar en juicio se acreditará:

a) Con testimonio de poder general, o especial otorgado ante escribano público;
b) Con autorización especial extendida necesariamente en formulario F. 3, certificada por escribano público u otorgada ante el Secretario del Tribunal o ante los Jefes de las Delegaciones, Distritos, Agencias, Aduanas o Receptorías en el interior del país. Cuando el otorgante de la autorización invocare la representación de un tercero (sociedades, etc.), deberá agregarse al formulario, en original y copia, la documentación que justifique la personería invocada. Dicho original podrá ser sustituido por copia cuya fidelidad sea certificada por escribano o por el letrado patrocinante de la presentación.
c) En el caso de abogados o procuradores inscriptos en la matrícula, con dos copias simples del poder general o especial que tuvieren, acompañada de la manifestación jurada del letrado patrocinante en el sentido de que la misma es copia fiel del poder originario y que éste se halla vigente.
d) En el caso de despachantes de aduanas o sus apoderados, con certificado expedido por la Dirección Nacional de Aduanas, de encontrarse inscripto en el registro a que alude el Art. 4 de la Ley 13.000.

En todos los casos el Tribunal podrá requerir de oficio o a pedido de parte, la presentación del testimonio del poder, o recabar cualquier información al respecto.

Artículo 14. — Cuando la parte solicitare ante la mesa de entradas del Tribunal el desglose o devolución de los documentos originales que justifiquen su personería, deberá acompañar una copia adicional y la documentación le será devuelta dentro de las 24 horas.

Artículo 15. — En el caso de pluralidad de partes, el Presidente o el Vocal Instructor designado, de oficio o a requerimiento, les intimará para que constituyan un solo representante dentro del término que se fijará al efecto. Si los interesados no se aviniesen en el nombramiento del representante único y no hubiere intereses encontrados, el Presidente o el Vocal lo designará por sorteo y sin recurso alguno.

Artículo 16. — El presidente o el Vocal Instructor pueden ordenar, sin recurso alguno, que la parte sea asistida por letrado cuando a su juicio, aquélla obstaculizare la buena marcha del proceso, la celeridad y el orden de los procedimientos o lo exigiere la naturaleza jurídica de las cuestiones controvertidas.

III. — **De los recursos y demandas**

Artículo 17. — Los recursos y demandas se presentarán personalmente por el deudor o responsable de los tributos, sus apoderados, o las personas autorizadas para recibir notificaciones, por escrito, en la mesa de entradas del Tribunal, en papel oficio de 25 líneas y especificarán:

1º La naturaleza del recurso o demanda;
2º El gravamen al que se refiere y número de inscripción si lo hubiere;
3º El período o períodos fiscales pertinentes;
4º El monto cuestionado;
5º Nombre, domicilio real, domicilio fiscal, teléfono y domicilio constituido del recurrente que necesariamente deberá serlo en la Capital Federal;
6º Nombre, teléfono y domicilio constituido de los representantes y patrocinante, el que necesariamente deberá serlo en la Capital Federal;
7º La exposición clara y suscinta de la cuestión que se plantea la individualización de la resolución administrativa que se cuestiona, con su fecha, funcionario administrativo interviniente y número del expediente administrativo respectivo. Cuando los hechos invocados sean más de uno, se cuidará especialmente de distinguir en forma separada los argumentos relativos a cada hecho aducido.
8º El derecho expuesto sucintamente mencionando en lo posible las normas jurídicas aplicables.
9º El petitorio, en términos concretos.

Artículo 18. — El escrito de presentación irá acompañado de:

a) El formulario oficial del Tribunal (F. 4), debidamente llenado a máquina por cuadruplicado:
b) Dos copias de la presentación;
c) Dos copias de la resolución administrativa que motiva la presentación y de toda la documentación, firmada por el presentante.

Artículo 19. — Presentado el recurso o demanda se devolverá al interesado un ejemplar del formulario F. 4, firmado y numerado, como constancia. El número deberá ser mencionado para cualquier gestión ulterior.

En el mismo acto la parte quedará citada para concurrir al Tribunal a notificarse en fecha que no podrá exceder de los 40 ó 70 días de la presentación, según se trate de recurso o demanda, respectivamente.

Artículo 20. — Cuando la presentación se efectuare en las Delegaciones, Distritos Agencias, Aduanas o Receptorías, estas oficinas la enviarán directamente al Tribunal Fiscal por correo certificado sin cumplir trámite alguno, dentro de las 48 horas, excepto entregar constancia escrita de la presentación efectuada o efectuar la devolución de documentos a que se refiere el Art. 14.

El Tribunal remitirá por correo certificado con aviso especial de retorno, al domicilio constituido en la Capital Federal, el ejemplar del formulario F. 4 que corresponde al presentante, con indicación del número asignado y de la fecha en que éste o su apoderado deberán concurrir a notificarse.

Artículo 21. — En casos de defectos formales, el Secretario podrá intimar al recurrente que los subsane en el plazo que fijará, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado.

En los supuestos de este artículo el Tribunal resolverá lo que corresponda dentro de los 20 días de efectuada la presentación.

IV. — **Del traslado**

Artículo 22. — Dentro de los diez (10) días de presentado en forma un recurso o demanda, el Secretario correrá traslado a la repartición fiscal, mediante el formulario F.8, acompañado de las copias de la presentación y de la documentación correspondiente.

En dicho formulario quedará constancia del día de la iniciación del plazo establecido en el artículo 139 de la ley.

Artículo 23. — En los casos en que la demanda o recurso fuere manifiestamente ajeno a la competencia del Tribunal, éste la rechazará por resolución que deberá dictar dentro de los 2[illegible] de la fecha de la presentación.

V. — **De la contestación de recursos y demandas**

Artículo 24. — La contestación de recursos y demandas se ajustará, en lo pertinente, a lo establecido en el artículo 17 de este reglamento, debiendo presentarse con copia; con el expediente administrativo respectivo y con toda la actuación relativa a la materia controvertida. La representación de los apoderados se acreditará con el correspondiente certificado expedido por la repartición fiscal.

Artículo 25. — Si la repartición fiscal contestare en debida forma el traslado antes de la fecha señalada en el artículo 19 al recurrente o demandante para notificarse, el plazo del artículo 139 de la ley correrá a partir del día siguiente de la expresada fecha. La copia de la contestación será entregada al recurrente o demandante.

Artículo 26. — Cuando la repartición fiscal no contestare el traslado, o la contestación no reuniere los requisitos establecidos en el artículo 24, el recurrente o demandante tendrá derecho a solicitar que se formule el emplazamiento de los artículos 138 y 150 de la ley, según el caso. Se utilizará al efecto el formulario F.9, en el que se dejará constancia de la fecha en que la parte deberá concurrir nuevamente a notificarse, la que no excederá de los quince (15) días de la presentación.

Artículo 27. — El segundo emplazamiento a la repartición fiscal. se hará en el formulario F.10, dejando constancia de la nueva fecha establecida como comienzo del término del artículo 139 de la ley. Igualmente se dejará constancia del carácter perentorio del término acordado para presentar la contestación requerida o suplir los defectos.

Transcurrido el término, el Tribunal dictará sentencia, haciendo efectivo el apercibimiento de los artículos 138 ó 150 de la ley, dentro de los quince (15) días siguientes. El mismo procedimiento se observará cuando correspondiere al Tribunal efectuar el emplazamiento de oficio conforme al artículo 138 de la ley.

Artículo 28. — Si la representación fiscal contestare el traslado después de la oportunidad fijada en el artículo 19 de este reglamento y el recurrente o demandante no hubiere solicitado el nuevo emplazamiento, el Secretario notificará a ambas partes la fecha a partir de la cual correrá el plazo del artículo 139 de la ley, y remitirá al recurrente por carta certificada con aviso de retorno, copia de la contestación.

Si de las actuaciones administrativas recibidas con motivo de la contestación, resultare que la demanda o el recurso fuere manifiestamente ajeno a la competencia del Tribunal, se procederá en la forma prevista en el artículo 23.

VI. — **Del recurso por demora**

Artículo 29. — En el caso de recurso por demora, previsto en el artículo 153 de la ley, el peticionante cumplirá en su presentación ante el Tribunal con los requisitos establecidos en los artículos 13, 17 y 18 de este reglamento, acompañando, además, copia de su reclamo presentado ante la repartición fiscal con mención expresa de la fecha de su presentación ante la misma.

VII. — **Del recurso de amparo**

Artículo 30. — El recurso previsto en el artículo 154 de la ley se ajustará, en lo pertinente, a los requisitos formales establecidos en los artículos 13, 17 y 18 de este reglamento.

Artículo 31. — El Tribunal de inmediato requerirá informe a la repartición fiscal, fijándole un plazo prudencial para producirlo. Contestado o no dicho informe, el Tribunal, previas las medidas que para mejor proveer estime oportunas, dictará resolución.

En caso de que el presidente dispusiera que la resolución dictada sea considerada por el Tribunal en pleno, lo convocará, en la misma providencia, a un acuerdo especial a efectuarse dentro de un plazo no menor de diez (10) días hábiles.

VIII. — **De la instrucción**

Artículo 32. — Todos los términos que se fijen en este capítulo y en el X, XII y XIII, —a falta de estipulación en contrario— se contarán a partir de la fecha de presentación del acuerdo a que se refiere el artículo 139 de la ley o a falta de éste, desde el vencimiento del plazo fijado.

Artículo 33. — Dentro de los diez (10) días el Secretario efectuará el sorteo público para designar la Sala que entenderá en el caso y el Vocal que tendrá a su cargo la instrucción. El resultado será notificado a las partes en formulario F.11.

El presidente podrá, hasta el momento de la sentencia, asignar la causa al Tribunal en pleno, sin perjuicio de la designación del Vocal Instructor y sin necesidad de notificación a las partes.

La Sala que interviniere podrá disponer la acumulación de los autos o la escisión de las causas unidas originaria o posteriormente, aun sin instancia de parte. La unión de causas, para ser resueltas simultáneamente, podrá decretarse si tuvieran premisas de hecho comunes y de tal importancia que justifiquen la acumulación, salvo que hubiese identidad de partes, en cuyo caso serán fundamentos suficientes, razones de economía procesal. La separación se dispondrá cuando los inconvenientes prácticos que han sobrevenido sean de tal importancia que no aparezcan compensados por las ventajas de la unión.

Se requiere resolución del Tribunal pleno cuando se trate de la unión de causas que tramitan por diferentes Salas y en el supuesto de escisión de causas si mediara acumulación dispuesta por el Tribunal pleno.

Las causas cuya acumulación se resolviera por el Tribunal pleno se asignarán a la Sala por donde tramitase el juicio primeramente iniciado, a menos que se decidiere lo contrario por motivos de accesoriedad u otros análogos. En caso de que los diferentes juicios hubiesen sido iniciados simultáneamente, los mismos se asignarán a la Sala a la que correspondiese el expediente de número más bajo. Las causas cuya separación se dispusiera, se seguirán tramitando ante la Sala que venía conociendo de las causas unidas.

Artículo 34. — El Vocal Instructor convocará a las partes a una audiencia que tendrá lugar dentro de los 50 días, a efectos de decidir el trámite que deba imprimirse a la causa. Esta audiencia se celebrará en todos los casos, aun mediando acuerdo sobre los hechos.

Artículo 35. — En la audiencia a que se refiere el artículo anterior, el Vocal Instructor podrá solicitar aclaraciones o explicaciones; resolver sobre la admisibilidad de cuestiones previas y convenir con las partes los hechos que deberán tenerse por probados.

Artículo 36. — Si la causa fuere considerada de puro derecho por el Vocal Instructor, éste así lo declarará en el acto, y las partes manifestarán si desean que tenga lugar la audiencia para la vista de la causa.

Dicha audiencia podrá ser dispuesta por el Tribunal o por el Vocal Instructor, aunque las partes no lo pidieran, en cuyo caso deberán ser notificadas con 10 días de anticipación, por lo menos, a su celebración. En todo caso, la audiencia tendrá lugar dentro de los 80 días.

Artículo 37. — Si la causa no fuere considerada de puro derecho por el Vocal Instructor, en la misma audiencia se convendrá la prueba a producir, la forma de realizarla, la fecha en que la misma deberá quedar concluida y agregada al expediente, la forma en que las partes se comunicarán entre sí la prueba producida y sus resultados, así como el modo en que practicarán entre ellas las notificaciones.

Artículo 38. — Las partes deberán ofrecer toda la prueba en el acto de la audiencia a que se refiere el artículo anterior. No obstante, cuando ocurrieren nuevos hechos o los resultados de la prueba producida por las partes hicieren aconsejable nuevos esclarecimientos, aquéllas podrán convenir la producción de otras pruebas o peticionar al Vocal Instructor que así lo disponga. Las partes podrán acordar o el Vocal Instructor decidir, según el caso, la producción de pruebas en forma sucesiva, de modo de realizar alguna de ellas según el resultado de otra previamente producida.

Artículo 39. — La fecha de agregación de la prueba al expediente a que se refiere el artículo 37 se fijará por el Vocal Instructor de modo que permita su estudio por las partes y la Sala antes del cierre de la instrucción, pudiendo acordar prórroga cuando fuere evidente que la misma no puede llevarse a cabo en el tiempo fijado. Las pruebas extemporáneamente presentadas serán devueltas.

IX. — **De la prueba durante el período de instrucción**

A. — **De los testigos**

Artículo 40. — Los testigos ofrecidos en la audiencia del art. 34 serán examinados en la sede del Tribunal y ante el funcionario que al efecto designe el Presidente, salvo que las partes lo convinieren de otro modo. El Vocal Instructor, cuando lo crea conveniente, podrá disponer que este examen sea practicado en su presencia.

Artículo 41. — La citación a los testigos se hará en formulario F. 15. Cuando en la audiencia del art. 34 no se hubiere convenido la fecha y hora de la declaración no se considerará válida la citación si preaviamente las partes no hubieren acordado dicha circunstancia, lo que se hará constar en el mismo formulario.

Artículo 42. — Si el testigo no concurriera, el funcionario ante quien se desarrolle la audiencia fijará nuevo día y hora, de lo que quedarán notificadas las partes en el mismo acto. El Vocal Instructor dispondrá que la concurrencia del testigo quede asegurada mediante el uso de la fuerza pública.

Si no concurriere la parte proponente del testigo, éste prestará declaración si así lo solicitare la contraparte o lo decidiera el Vocal Instructor, perdiendo la proponente el derecho de citarlo nuevamente.

Artículo 43. — Los testigos serán interrogados directamente por las partes, sin actuación escrita, en orden sucesivo comenzando por el proponente, cuantas veces lo consideren necesario. Concluido el interrogatorio, las partes acordarán los dichos que deben constar en acta firmada por ellas y el testigo.

Mediando desacuerdo sobre la versión que el testigo aceptare, la parte que la impugne podrá dejar constancia de su propia versión. En este caso el funcionario interviniente dará su opinión por escrito al Vocal Instructor, remitiéndose a la versión que él mismo hubiere tomado o a las constancias existentes en los medios de registro utilizados en la audiencia.

Si el testigo se negare a contestar cualquier pregunta el interrogante tendrá derecho a dejar constancia de ella y de la negativa en el acta.

Artículo 44. — Cuando las circunstancias del caso hicieren presumible la imposibilidad de que un testigo comparezca a la audiencia para la vista de la causa, las partes podrán solicitar en cualquier tiempo al Vocal Instructor que disponga una audiencia ante el mismo para proceder a su interrogatorio bajo juramento, en cuyo caso sus constancias tendrán la fuerza probatoria que aprecie el Tribunal.

Artículo 45. — Si los testigos no se domiciliaren en la Capital Federal y las partes no tomaren a su cargo su concurrencia a la sede del Tribunal, tanto para su interrogatorio durante la instrucción, como para la audiencia de vista de la causa, solicitarán que el testimonio sea prestado ante el Jefe de la Delegación, Distrito o Agencia, Aduana o Receptoría que corresponda al domicilio de los testigos. En estos casos las citaciones se harán aplicando por analogía lo dispuesto en el artículo 41, y en cuanto a las formalidades, y valor probatorio se aplicará lo dispuesto en el artículo 44. El interrogatorio será efectuado por las partes o sus representantes en la forma prevista en el artículo 43. No obstante cualquiera de ellas podrá suplir su concurrencia proponiendo al Vocal Instructor un interrogatorio escrito, que hará conocer previamente a la otra parte, a efectos de que el mismo sea formulado por el funcionario de la repartición fiscal interviniente.

B. — **Pericial**

Artículo 46. — El Vocal Instructor designará los peritos que las partes propongan y a costa de ellas, en la audiencia del artículo 34.

La propuesta especificará el nombre, domicilio, número de teléfono y título profesional de los peritos propuestos y dejará constancia si a los mismos les comprenden alguna de las generales de la ley establecidas en el artículo 127 de la ley 50. Las partes podrán abstenerse de proponer los peritos defiriendo su elección al Tribunal.

Artículo 47. — La parte proponente deberá agregar la aceptación del perito dentro del término de cinco (5) días, vencido el cual y no habiendo propuesto otro en su reemplazo, perderá el derecho a dicha prueba.

Cuando corresponda al Tribunal la elección del perito, le intimará la aceptación del cargo dentro del tercer día, bajo apercibimiento de reemplazo.

Si notificado el perito aceptara el cargo y no cumpliera su cometido dentro del plazo fijado sin alegar razones atendibles, el Tribunal podrá ordenar que por Secretaría se tome nota a fin de que no sea designado en lo sucesivo por el término que fijare.

Artículo 48. — La parte, al tiempo de proponer su perito, presentará los puntos de pericia. La contraparte podrá proponer en el mismo acto su propio perito y establecer sus puntos de pericia o solicitar la inclusión de puntos en cuestionario de la otra parte. Si ésta no conviniere en la inclusión, el Vocal Instructor decidirá sobre la razonabilidad del pedido o si la contraparte debe proponer su propio perito. Las partes podrán estipular la designación de un perito único, en cuyo caso convendrán los puntos de pericia.

Artículo 49. — Si hubiere más de un perito designado para pronunciarse sobre los mismos puntos, practicarán unidos la diligencia en la forma en que acordaren. En caso de desacuerdo acerca de esta circunstancia, el Vocal Instructor fijará día y hora y forma en que la misma se practicará, disponiendo en su caso, que ella se realice con la presencia del funcionario cuya designación solicitará al Presidente. Las partes o las personas que éstas autorizaren tendrán derecho a asistir a los actos periciales. No obstante lo dispuesto en este artículo, las partes también podrán convenir que una de ellas se reserva el derecho de practicar su pericia después que la otra haya presentado su informe y el Vocal Instructor así lo aceptará, si lo considera razonable.

Artículo 50. — Los peritos presentarán su informe dentro del plazo fijado al efecto. Dicho informe será encabezado con la declaración bajo juramento del perito, de las mismas especificaciones a que se refiere el artículo 46 de este reglamento y será acompañado de la constancia de haberse entregado copia a las partes.

Artículo 51. — Las partes o el Vocal Instructor podrán, antes del cierre de la instrucción, interrogar al perito respecto del informe presentado, solicitándole todas las aclaraciones que consideren oportunas, cuyo interrogatorio se llevará a cabo de acuerdo a las reglas sobre la prueba testimonial establecidas en este reglamento. A tal fin las partes podrán valerse de sus asesores que concurran a la audiencia.

Artículo 52. — El Vocal Instructor de oficio o a pedido de parte, podrá disponer las ampliaciones o nuevas pericias, por el mismo u otros peritos, cuando fuere necesario para comprobar, controlar o criticar la pericia presentada, o elucidar aspectos cuyo examen se hace necesario como consecuencia de la misma y que razonablemente no pudieron proponerse o introducirse en tiempo oportuno.

C. — **Informes**

Artículo 53. — En los oficios que se libren en el supuesto del art. 143 de la ley, el Secretario certificará la existencia de la causa y el plazo en que deben contestarse. En la misma forma procederá en los casos de informes solicitados a personas individuales o colectivas.

En los casos en que reiterado un pedido de informes a una repartición pública, no fuere contestado en el plazo otorgado, el Vocal Instructor o el Tribunal en su caso, podrán llevar tal circunstancia a conocimiento del Ministro o Secretario de Estado de quien dependa la repartición, sin perjuicio de solicitar la iniciación de las acciones penales que correspondieran.

D. — **Confesional**

Artículo 54. — La prueba de confesión que fuere solicitada por las partes o dispuesta por el Vocal Instructor se practicará bajo las reglas establecidas por este reglamento para la prueba testimonial.

E. — **Documental**

Artículo 55. — Los documentos que se presentaren después de la demanda o su contestación, sólo podrán agregarse al expediente en las oportunidades previstas por este reglamento, con la constancia de haberse entregado copia de ello a la otra parte.

Artículo 56. — El Vocal Instructor podrá disponer, además de las enunciadas, cualquier otra prueba que considerare conducente al esclarecimiento de la verdad.

X. — **Del cierre de la instrucción y de los plazos para la vista de la causa**

Artículo 57. — El Vocal Instructor deberá cerrar la instrucción en una audiencia a la que serán convocadas las partes, dentro de los 110 días. En dicha audiencia: a) las partes convendrán sobre los hechos que den por probados, si es que no lo hubieren hecho antes; b) si hubieren hechos que no se tengan por probados, se fijará la audiencia para la vista de la causa, de la que las partes quedarán notificadas en el mismo acto. Igual se hará aunque no hubiere hechos pendientes de prueba, cuando lo pidiere alguna de las partes o lo dispusiere el Tribunal o el Vocal Instructor para que se debatan o esclarezcan las cuestiones en litigio; c) se convendrá quiénes deban concurrir a la audiencia y la forma de notificarlos, el modo en que las partes tendrán acceso a las piezas del expediente y sobre el carácter público o reservado de la audiencia.

Artículo 58. — Fijada la audiencia de vista de la causa, no podrá postergarse por razón alguna, salvo acuerdo de partes que presentarán al Vocal Instructor con quien entonces convendrán la nueva fecha, de acuerdo a las posibilidades de la agenda.

Artículo 59. — Existiendo hechos que no se tengan por probados, la audiencia para la vista de la causa se fijará para el primer día hábil disponible en la agenda del Tribunal, treinta días después del cierre de la instrucción. La agenda se hallará bajo custodia del Secretario y estará a disposición de las partes y permitirá la anotación de dos audiencias por cada día de trabajo del Tribunal, habilitándose al efecto un horario mínimo de dos horas. A los efectos de este artículo, se entiende por día hábil disponible, aquel día hábil de la agenda en que existiere horario disponible. En el caso del segundo párrafo del inciso b) del artículo 57, la audiencia para la vista de la causa se celebrará dentro de los 140 días.

XI. — **De la audiencia de vista de la causa**

Artículo 60. — La audiencia para la vista de causa se celebrará a la hora fijada, con una tolerancia de 30 minutos para el Tribunal. Será dirigida por el Presidente o su sustituto y, en ausencia de ambos, por el Vocal Instructor. En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los miembros de la Sala para asistir a la audiencia, la Presidencia designará los miembros del Tribunal que deberán reemplazarlos.

En el caso previsto en el artículo 122, 2º párrafo de la ley, la audencia será tomada por el Tribunal en pleno.

Artículo 61. — Los hechos que las partes no tengan por probados al cierre de la instrucción deberán probarse en la audiencia para la vista de la causa, a la que concurrirán las partes, sus representantes y asesores; los peritos que hubieren dictaminado; el funcionario responsable de la determinación del impuesto si lo solicitaren las partes o el Vocal Instructor lo considerare conveniente; los testigos que se determinen en la oportunidad del artículo 57, inc. c) de entre aquellos que hubieren declarado en la instrucción; y las demás personas que el Vocal Instructor dispusiere o autorizare.

Artículo 62. — La audiencia no se suspenderá por causa alguna. Las partes asegurarán la concurrencia de los peritos que hubieren propuesto bajo pena de no serle admitida la prueba pericial ofrecida. En caso de ausencia o impedimento de los peritos, representantes o abogados, las partes proveerán a su reemplazo para el acto de la audiencia.

Si no concurriere alguno de los testigos citados y el mismo fuere imprescindible al derecho de la parte, el Tribunal dispondrá su inmediata comparecencia por la fuerza pública y se pasará a cuarto intermedio hasta que el testigo sea traído o se declare la imposibilidad de hacerlo comparecer. Si estuviera enfermo, el Vocal Instructor se constituirá en su domicilio, antes o después de la audiencia, según el Tribunal lo juzgare conveniente y hará constar por escrito su testimonio el que se agregará al expediente. Si las circunstancias no permitieren la inmediata declaración del testigo en la forma indicada, el Tribunal prescindirá de él.

Artículo 63. — En la audiencia no se admitirá la introducción de hechos o pruebas que no hubieren sido considera-

dos o propuestos durante la instrucción, salvo que el Tribunal lo juzgare razonable en atención a las circunstancias del caso y no perturbe el normal desarrollo de la audiencia. El Tribunal cuidará que no se introduzca prueba sorpresiva y asegurará el contralor y posibilidad de réplica de la contraparte.

Artículo 64. — Los testigos declararán bajo juramento y permanecerán en el Tribunal hasta que sean autorizados a retirarse, asistiendo o no al desarrollo de la audiencia según lo autorice el Presidente.

Serán interrogados bajo las reglas de la instrucción, y serán llamados a prestar declaración o practicar careos durante el desarrollo de la audiencia tantas veces como el Tribunal lo juzgue oportuno. Podrán valerse de anotaciones escritas cuando pidieran permiso para ello y el Tribunal lo considerare razonable en atención a la naturaleza del interrogatorio.

Artículo 65. — Las partes o sus representantes alegarán oralmente sobre la prueba producida y expondrán las razones de derecho, en el orden que autorice la Presidencia, que podrá limitar el uso de la palabra cuando las alegaciones resultaren manifiestamente inconducentes. El Tribunal podrá interrumpir cualquier exposición para solicitar aclaraciones, explicaciones y aún para discutir la tesis que se expusiere. En estos casos la intervención del Tribunal se reputará siempre hecha bajo la prevención de que cualquier posición que adoptare, lo es en beneficio del razonamiento y para el esclarecimiento del caso, sin que ello importe prejuzgamiento.

Artículo 66. — Si la audiencia no pudiera terminarse en el horario fijado, continuará en otras horas del día o el día siguiente y sucesivos, pudiendo habilitarse días y horas inhábiles. No obstante, el Tribunal si mediara acuerdo de partes, podrá disponer que la audiencia se celebre en días que no fueren continuos. Lo mismo podrá disponer cuando admitiera alguna diligencia ineludible que no pudiere realizarse en el acto o en el día siguiente aunque no mediare acuerdo de partes, en cuyo caso deberá proveer a que la misma se realice en el menor tiempo posible.

Artículo 67. — Al término de la audiencia el Tribunal se pronunciará en el acto sobre los hechos que considera probados con los testimonios vertidos en la audiencia, de los que en ese caso no quedará constancia alguna, salvo la enumeración en el acto del nombre, domicilio y demás datos que identifiquen a los testigos examinados.

Cuando no mediare tal pronunciamiento dejará constancia de los dichos de los testigos que considere conveniente. Lo mismo hará con los dichos de los peritos y manifestaciones de las partes y de todo aquello que quisiere retener por escrito de los alegatos y exposiciones efectuados.

Artículo 68. — El acta que se redacte será firmada por el Presidente o quien haga sus veces y por las partes. Si se negaren a hacerlo, se dejará constancia.

XII. — De los términos para dictar sentencia.

Artículo 69. — Cuando la causa fuese declarada de puro derecho en la audiencia del artículo 34 y no hubiere cuestiones previas, la setencia deberá dictarse en el término de 90 días. Cuando no habiendo cuestiones previas la causa fuere abierta a prueba por el Vocal Instructor pero cerrada la instrucción no quedaren hechos controvertidos, la sentencia deberá dictarse dentro de los 150 días; cuando hubieren hechos que no se tengan por probados este plazo se aumentará con el tiempo corrido desde el vencimiento del plazo de 30 días después del cierre de la instrucción, hasta el día de terminación de la audiencia de vista de causa.

XIII. — Del procedimiento y plazos cuando mediaren cuestiones previas.

Artículo 70. — Si en la audiencia a que se refiere el artículo 34 se admitiere la consideración de una cuestión previa que fuere declarada de puro derecho por el Vocal Instructor, se observará el procedimiento y plazo del art. 36. Si la cuestión previa admitida exigiere la producción de prueba, la instrucción deberá cerrarse dentro de un plazo de 70 días y en lo demás se observarán el plazo y disposiciones del mismo artículo 36. En ambos casos la sentencia que decida la cuestión previa admitida deberá dictarse dentro del término de 90 días.

Artículo 71. — Si la sentencia del Tribunal que decidiere una cuestión previa no pusiere fin al litigio, en la misma se dispondrá la concurrencia de las partes a una audiencia a celebrarse ante el Vocal Instructor dentro de los 100 días. En este caso se aplicará el procedimiento de los artículos 36 y sucesivos de este reglamento, pero: a) en el caso del artículo 36, la audiencia para la vista de la causa tendrá lugar dentro de los 170 días y la setencia se dictará dentro de los 180 días; b) en el caso del art. 37, la audiencia para el cierre de la instrucción deberá celebrarse dentro de los 140 días; c) en el caso del Art. 57, inc. b), segundo párrafo, la audiencia para la vista de la causa se celebrará dentro de los 170 días y la sentencia deberá dictarse dentro de los 180 días: d) cuando cerrada la instrucción hubiere hechos que no se tengan por probados, el plazo de 180 días para dictar sentencia se aumentará en la forma prevista en el último párrafo del Art. 69.

XIV. — De las nulidades

Artículo 72. — Cuando antes de la vista de la causa cualquiera de las partes invocara la nulidad prevista en el artículo 131 de la ley, el Vocal Instructor resolverá si el incidente ha de ser sometido de inmediato a la consideración del Tribunal o conjuntamente con las demás cuestiones.

Cuando se tratare de otras nulidades de procedimiento, dispondrá lo necesario para subsanarlas o procederá, en su caso, de acuerdo al párrafo anterior. Cuando la nulidad fuese invocada durante la vista de la causa, el Tribunal resolverá en el acto o conjuntamente al dictar sentencia.

XV. — De la sentencia

Artículo 73. — Cerrada la audiencia y vista de la causa, se dictará sentencia de inmediato; no siendo posible, el Presidente designará el vocal que haya de proyectarla entre los que integraron la Sala, quienes la suscribirán en caso de conformidad o expresando su voto en caso de disconformidad. Si razones de fuerza mayor impidieren a algunos de los miembros de la Sala dictar sentencia, ésta podrá integrarse por disposición del Presidente, con otro Vocal, siempre que los dos restantes estuvieren de acuerdo sobre los hechos. Caso contrario, la audiencia para la vista de la causa se celebrará nuevamente.

Artículo 74. — En el caso previsto en el artículo 122, segundo párrafo de la ley, el Tribunal, a los efectos de los acuerdos plenarios, se considerará debidamente integrado cuando se constituya con la mitad más uno de sus miembros. La decisión se tomará por el voto concordante de la mayoría de los vocales presentes, teniéndose en cuenta a tal efecto, que en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 75. — Si la convocatoria a plenario se efectuara con posterioridad a la audiencia de vista de la causa, los Vocales que no intervinieron en ella se expedirán solamente sobre las cuestiones de derecho.

Artículo 76. — Puesto a consideración del Tribunal un expediente se concederá la palabra a los señores Vocales en el orden alfabético, comenzando por el que actuó como Vocal Instructor y finalizando por el Presidente, quien, efectuada la votación y resuelto el caso, designará el Vocal que proyectará la sentencia. Emitido el voto de la mayoría y en caso de existir disidencia, quienes las planteen podrán emitir su voto en forma individual o redactar un voto conjunto.

Artículo 77. — En el caso de que la sentencia del Tribunal condenare al pago de impuestos y accesorios, el obligado deberá acreditar el pago correspondiente mediante la agregación al expediente de la boleta de depósito respectiva, previamente sellada y firmada por el Secretario del Tribunal, cuyo pago efectuará a la orden de la repartición fiscal y en la forma aceptada por ésta para el ingreso de las sumas cuya percepción se encuentra a su cargo. La falta de acreditación del pago en la forma prevenida, aunque el mismo se hubiere efectuado, traerá aparejadas las consecuencias establecidas por el artículo 26 del decreto reglamentario de la Ley 11.683.

Artículo 78. — En el caso que la sentencia mandare practicar liquidación a cargo de la repartición fiscal, fijará el plazo para su confección, bajo apercibimiento de decidir en base a la que presentare el contribuyente. En este caso, al notificarse la sentencia a la otra parte, se establecerá la fecha en que la misma deberá concurrir al Tribunal a retirar copia de la liquidación practicada y a notificarse. Vencido el plazo fijado o las prórrogas que acordare el Vocal Instructor, la repartición fiscal no podrá agregar al expediente la liquidación ordenada, la que entonces será practicada por la otra parte dentro del mismo término fijado por la sentencia a la repartición fiscal.

Si la liquidación versare sobre una determinación impositiva y no fuere practicada por ninguna de las partes, la misma será efectuada de oficio por el Tribunal, que designará al efecto a un perito conforme al artículo 145 de la ley.

Artículo 79. — La liquidación será presentada por la repartición fiscal en duplicado, el que será entregado por el Tribunal a la otra parte. Esta deberá formular sus objeciones en el término de quince días, transcurridos los cuales el Tribunal dictará resolución dentro de los treinta días siguientes.

Artículo 80. — Si la resolución del Tribunal mandare pagar al actor impuestos y accesorios, se seguirá el procedimiento del artículo 77 de este reglamento.

Artículo 81. — Cuando por no haber presentado las partes la liquidación ordenada, fuere designado el perito a que se refiere el artículo 78 de este reglamento, el mismo practicará la liquidación dentro del plazo que fijará el Vocal Instructor. Vencido el mismo o sus prórrogas, comenzará a contarse el término para que el Tribunal dicte resolución.

XVI. — Del recurso de aclaratoria

Artículo 82. — Deducido el recurso de aclaratoria, el Tribunal dictará la correspondiente resolución dentro de los ocho días siguientes. La interposición de la aclaratoria no interrumpe el término para deducir el recurso de apelación.

XVII. — Del recurso de revisión y apelación

Artículo 83. — El escrito a que se refiere el artículo 167 de la ley se presentará por cuadruplicado en el formulario F.21 ó F.22, según el caso, notificándose de su interposición a la contraparte dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. Si el recurso fuere presentado fuera de término o la repartición fiscal no acompañara la autorización del artículo 165 de la ley, el Tribunal dictará resolución rechazándolo dentro de los cinco días. Transcurrido dicho término sin dictarse resolución, se entenderá que el recurso ha sido concedido.

Artículo 84. — Si la sentencia no mandare practicar liquidación, la expresión de agravios se presentará en la mesa de entradas del Tribunal por duplicado, dentro de los quince días siguientes de interpuesto el recurso. El Tribunal dará traslado a la otra parte dentro de los cinco días siguientes, por el término de quince días, vencido el cual elevará los autos a la Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital Federal que corresponda, sin sustanciación alguna.

Si el apelante no expresare agravios en término, el Tribunal declarará desierto el recurso.

Artículo 85. — Si la sentencia hubiere ordenado practicar liquidación, el término de quince días para expresar agravios correrá a partir de la fecha de notificación de la resolución que apruebe la liquidación y así se hará saber en dicha notificación.

Artículo 86. — El escrito de expresión de agravios y su contestación deberá presentarse de conformidad con los requisitos formales y fiscales que establezcan los reglamentos y normas vigentes para la actuación ante la Cámara Nacional de Apelaciones respectiva. El Tribunal no controlará el cumplimiento de los expresados requisitos, limitándose a elevar los autos a la Cámara de Apelación sin sustanciación alguna.

Artículo 87. — Cuando no se hubiere deducido recurso contra la sentencia, las partes podrán interponerlo contra la resolución que decida sobre la liquidación que aquélla hubiera dispuesto, en cuyos casos se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 83 y 84 de este Reglamento.

Artículo 88. — Ninguna decisión adoptada por el Tribunal o algunos de sus miembros durante la secuela del juicio, podrá ser objeto de recurso alguno, pero la parte afectada tendrá derecho a dejar constancia de su disconformidad —sin fundamentación alguna— al tomar conocimiento de la decisión, a efectos de formular las alegaciones que considerare convenientes en el escrito de expresión de agravios que presentara al recurrir de la sentencia.

Artículo 89. — En caso de que la Cámara resolviera la apertura del proceso ante el Tribunal, Secretaría notificará a las partes el comienzo del plazo a que se refiere el artículo 139 de la ley, a partir de cuyo vencimiento comenzará a correr el término de noventa días para dictar sentencia, haya producción de prueba o no y sin que pueda introducirse la consideración de cuestiones previas. Los procedimientos y plazos a seguir serán, en lo pertinente, los dispuestos en el artículo 34 y siguientes de este reglamento.

Artículo 90. — El Presidente dictará un reglamento interno que contendrá normas complementarios del presente.

Art. 2º — Derógase el reglamento de procedimiento publicado en el Boletín Oficial el 16 de enero de 1961 y sus modificaciones.

Art. 3º — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Benjamín T. Bavio.

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS

Tendrá a su cargo la atención de las obligaciones emergentes del Decreto 1.329/65, sobre intercambio de mercaderías con los países integrantes de la ALALC.

RESOLUCION Nº 106 — Buenos Aires, 2 de abril de 1965.

VISTO el Decreto Nº 1.329 del 19 de febrero de 1965, lo establecido en sus artículos 2º y 11º, y

CONSIDERANDO:

Que el intercambio de mercancías con los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio con las preferencias que establece el Tratado de Montevideo, ha quedado sujeto a las condiciones y requisitos de origen vigentes;

Que esta Secretaría de Estado centraliza la aplicación del régimen y debe dictar la reglamentación correspondiente;

Que en consecuencia es necesario determinar el organismo de esta Secretaría que tendrá a su cargo dicho cometido;

Que se deben establecer además, las circunstancias y condiciones en que se delegarán las facultades para extender las certificaciones de origen;

Que corresponde asimismo establecer las normas y requisitos que deberán satisfacer los organismos en quienes se delega la facultad de extender certificaciones;

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Encárgase a la Dirección Nacional de Industria la atención de las obligaciones emergentes del Decreto Nº 1.329/65 y la extensión de las certificaciones de origen, a cuyo efecto deberá adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento de dicho cometido.

2º — La habilitación a que se refiere el artículo 10º del Decreto Nº 1.329/65 podrá corresponder a:

a) Organismos oficiales, a su requerimiento o a invitación de esta Secretaría.
b) Organismos privados vinculados a la producción y/o al comercio, cuando:
   1. Constituyan organismos de por lo menos 2º grado con personería jurídica tramitada o acordada con anterioridad al 23 de diciembre de de 1963, y
   2. Tengan sede social constituida.

   Se podrá atender excepcionalmente solicitudes de habilitación de entidades que no cubran el requisito 1), cuando medien razones de especialización, localización geográfica u otras de interés general las que serán ponderadas en cada caso.

3º — Los organismos privados para gestionar la habilitación deberán presentar una solicitud con:

a) Nombre de la entidad u organismo;
b) Domicilio de la sede constituida;
c) Copia de los estatutos de la sociedad;
d) Copia de la autorización de funcionamiento con personería jurídica o en su defecto constancia de haber iniciado su tramitación;
e) Copia del acta aprobando las designaciones de las autoridades en ejercicio;
f) Compromiso de adoptar los recaudos y requisitos que rigen para el uso de la habilitación y extensión de las certificaciones y de aceptar las inspecciones que disponga la Dirección Nacional de Industria;
g) Nombre y apellido de las personas autorizadas para firmar certificaciones. Su número no podrá ser superior a tres;
h) Fascímil de las firmas autorizadas, debidamente autenticada por los titulares de la institución;
i) Capítulos y posición de la NABALALC para los que la entidad solicita actuar;
j) Aclarar si extenderá las certificaciones solo para sus asociados o con carácter general;
k) Indicar si aplicará arancel y magnitud del mismo.

4º — Las habilitaciones serán acordadas por Resolución de esta Secretaría y sólo corresponderán para los Capítulos y posiciones de la NABALALC que expresamente se indiquen.

5º — Las entidades que se habiliten, además de las disposiciones de orden general, deberán cumplimentar las siguientes:

a) **Entidades oficiales:**

1. Deberán llevar debidamente registrados los certificados conforme a lo indicado en el apartado 11º.
2. Comunicarán nombres y facsímil de las firmas de las autoridades que extenderán las certificaciones, cuya categoría no podrá ser inferior a la de Director Nacional o equivalente.
3. Procurarán llevar un registro similar al indicado en el punto b) 3 de este apartado.

b) **Entidades privadas:**

1. Deberán llevar debidamente registradas las certificaciones conforme a lo indicado en el apartado 11º y conservar dicha documentación por lo menos por el término de 2 años de la fecha de su extensión.
2. En los casos de excepción por razones geográficas como las contempladas en 2º b, las certificaciones sólo podrán ser extendidas a los solicitantes radicados en la jurisdicción para la que se habilitó a la entidad correspondiente.
3. Llevarán un registro por firma solicitante con los antecedentes demostrativos de que el producto cumple con las condiciones de origen vigentes.
4. Llevarán un libro de actas rubricado por la Dirección Nacional de Industria donde consten las inspecciones o verificaciones que realicen en establecimientos productores.

6º — Cuando se juzgue necesario, al extenderse la certificación se podrán retener muestras por un período máximo de 90 días. Si al cumplirse dicho término no hubiere motivo de reclamación, serán devueltas al solicitante.

7º — Trimestralmente los organismos y entidades habilitados deberán remitir a la Dirección Nacional de Industria un resumen de las certificaciones emitidas, que responderá al modelo anexo a esta Resolución.

8º — Para solicitar certificaciones de origen se deberá presentar una declaración jurada, atendiendo los siguientes requisitos:

a) Firma o razón social;
b) Domicilio;
c) Indicar, cuando corresponda, el número de inscripción en el Registro Nacional Permanente de Actividades Industriales (Decreto Nº 10.363/61);
d) Cantidad y denominación del material a exportar;
e) Valor F. O. B.;
f) Proporcionar elementos demostrativos de que el producto cumple con los requisitos de origen vigentes. Si ya hubiesen sido presentados en ocasiones anteriores bastará hacer referencia a ellos, siempre que no hubieran variado los fundamentos de esa demostración;
g) País de destino y aduana receptora;
i) Presentar cumplimentado en 3 ejemplares como mínimo, el formulario correspondiente a la certificación que se solicite, cuyo modelo figura anexo a esta Resolución o el que responda a las modificaciones que en el futuro dicten los órganos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Deberán indicarse las denominaciones técnica y comercial de los productos en forma que permita una adecuada identificación. En todos los casos deberá constar el ítem NABALALC y el texto de la subpartida correspondiente. Cuando no existiere éste, el de la partida;
j) Fecha estimada de embarque.

9º — Las solicitudes de certificación de origen deberán ser presentadas por lo menos con la anterioridad a la fecha estimada de embarque que se indica a continuación:

a) Veinte días hábiles cuando se deban acompañar los elementos demostrativos indicados en el apartado 8º, punto f), 1º parte.
b) Diez días hábiles en los demás casos.

10. — Las solicitudes de certificaciones deberán ser despachadas dentro de los plazos que indica el punto anterior, según corresponda. Cuando por cualquier motivo ello no fuera posible, deberá ser puesto en conocimiento del solicitante antes de los 5 días hábiles del vencimiento.

11 — Las certificaciones que se extiendan tendrán numeración correlativa y sus copias serán debidamente registradas.

12. — La Dirección Nacional de Industria llevará debidamente registrados los duplicados de las declaraciones y certificados a que se refiere el Art. 4º del Decreto Nº 1.329/65.

13. — Producida la contingencia prevista en el Art. 8º del Decreto Nº 1.329/65, la Dirección Nacional de Industria, examinará la información recibida y procederá a la acumulación de antecedentes.

Sobre la base de los elementos de juicio que fuere posible reunir preparará el dictamen que a su entender deberá pronunciar esta Secretaría de Estado.

Los antecedentes del caso, salvo aquellos que por pedido expreso solicite la autoridad aduanera, quedarán archivados en la citada Dirección Nacional.

14. — En conocimiento de transgresiones contempladas en el artículo 12º del Decreto Nº 1.329/65, la Dirección Nacional de Industria iniciará las actuaciones y acumulará los antecedentes que el caso permita, actuando al mismo tiempo como organismo de prevención o proponiendo al que a su juicio considere competente.

En los casos que estime corresponder, recabará opinión de la Comisión Asesora creada por Resolución S. E. I. M. Nº 265/64.

Las actuaciones serán cursadas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, que actuará como organismo sumarial.

15. — Las entidades privadas que a la fecha del Decreto Nº 1.329/65 estaban reconocidas para extender certificaciones de origen, podrán continuar con ese cometido hasta el 31 de mayo próximo.

16. — Regístrese, comuníquese y archívese.

Concepción.

CERTIFICADO Nº ......

A. L. A. L. C.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO
CERTIFICACION DE ORIGEN

País Exportador: REPUBLICA ARGENTINA

NABALALC	DENOMINACION DE MERCANCIAS

DECLARACION DE ORIGEN	CERTIFICACION DE ORIGEN
Declaramos que las mercancías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial Nº .... cumplen con los requisitos de origen establecidos por la A. L. A. L. C.	Certificamos la veracidad de la presente declaración:
.... Sello y firma del productor o exportador responsable	.... Sello y firma
.... Aclaración de firma	.... Aclaración de firma
	Habilitación SEIM, Resol. Nº...
Lugar y fecha	Lugar y fecha ....

RESUMEN TRIMESTRAL DE CERTIFICACIONES DE ORIGEN PARA A. L. A. L. C.

(Resolución SEIM Nº ....../65)

Organismo
———— habilitado ....
Entidad

Habilitación Resol. SEIM Nº .... Trimestre Nº .... Año .... Hoja Nº ......

Nº (1)	PRODUCTOS					FIRMA SOLICITANTE
	NABALALC	DENOMINACION	Unidad	Cantidad	Valor FOB m$n.	

Lugar y fecha .... Firma .... Aclaración de firma ....

(1) Corresponde al número de orden asignado al certificado

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — Revócase el apartado 2º de la Resolución 63|63.

RESOLUCION Nº 107 - Bs. As., 5|4|65

VISTO el expediente Nº 90.082|64, en el que se instruyó sumario a "Alcre" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en esta ciudad, por presunta infracción del orden de las que preveía el artículo 4º inciso III del Decreto número 1.442|63, y

CONSIDERANDO:

Que está probado que, por Decreto del 13 de febrero de 1963, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos retiró la personería jurídica a "Alcre Automotores" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Paraná, capital de aquella Provincia;

Que, por tanto, la aceptación por esta Secretaría de Estado, con fecha posterior -29 de noviembre de 1963-, de la integración de capitales y planta de fabricación de la sumariada en la nombrada "Alcre Automotores" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, propuesta por ambas bajo responsabilidad solidaria para encarar la producción de vehículos en la planta de la última, es nula y revocable por aplicación de principios generales del derecho en materia de nulidad de los actos jurídicos;

Que, siendo así, la exigencia impuesta por el artículo 5º del Decreto número 2.256|60, de instalarse la planta industrial fuera del radio de la Capital Federal, y que, al formalizarse la aceptación referida en el considerando precedente, se dio implícitamente por satisfecha con la planta de Paraná de "Alcre Automotores" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se encuentra todavía pendiente de cumplimiento;

Que ha transcurrido el término de vigencia del régimen de promoción de la industria automotriz, sin que la sumariada haya efectuado el despacho a plaza de la maquinaria, equipos, herramientas, matrices, etc., por medio de los cuales debía concretarse la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto Nº 2.256|60:

Que de lo expuesto y demás probanzas acumuladas, resulta que la sumariada ha incurrido en incumplimiento grave total del plan de inversión aprobado, y que es además reincidente en materia automotriz, por lo que se ha hecho pasible de la sanción que preveía, al tiempo de cometerse las infracciones, el art. 4º apart. III) del Decreto número 1.442|63, y que ahora consagra el art. 21 del Decreto Nº 7.711|64, es decir, la supresión total de los beneficios acordados;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

1º — Revocáse el apartado 2º de la Resolución Nº 63 del 29 de noviembre de 1963, que aceptó la integración de la firma "Alcre" Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria, con "Alcre Automotores" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, propuesta por las mismas bajo responsabilidad solidaria para encarar la producción de vehículos en la planta de la segunda.

2º — Suprímensele totalmente a "Alcre" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, los beneficios acordados al amparo del régimen de promoción de la industria automotriz, con los alcances que determinan los arts. 12 y 21 "in fine" del Decreto Nº 7.711|64.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS.

Normas para la presentación de solicitudes de plazo para la presentación de declaraciones juradas de impuestos a vencer.

RESOLUCION Nº 1026 (Varios)

Buenos Aires, 19 de abril de 1965.

VISTO la necesidad de adecuar los términos de la Resolución General Nº 706 (Varios) a las nuevas disposiciones vigentes en materia tributaria, y

CONSIDERANDO:

Que como en su oportunidad se ha señalado, los vencimientos generales a operarse para el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de contribuyentes y responsables, son difundidos con suficiente antelación como para que éstos adopten las providencias necesarias tendientes a efectuar en término la presentación de sus declaraciones juradas y el pago del impuesto respectivo.

Que sin perjuicio de mantener vigente la aplicación de las disposiciones de la Resolución aludida en cuanto fija las condiciones que deberán reunir las solicitudes presentadas en término de ampliación del plazo de vencimiento general —razones sólidamente fundadas, ingreso a cuenta y limitación en el tiempo—, la aplicación práctica de dichas medidas aconseja, también, rever aquellos aspectos que han perdido actualidad o que sufrieron variaciones en su tratamiento impositivo.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8º de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las solicitudes de ampliación del plazo general por imposibilidad de confeccionar las declaraciones juradas que formulen los contribuyentes o responsables a partir de la fecha de la presente resolución, se regirán por las normas que a continuación se establecen:

a) La presentación deberá efectuarse en formulario Nº 7335 debidamente cubierto en todas sus partes, y anular aquellos rubros cuya información no sea procedente:

b) Efectuar un ingreso a cuenta no inferior al 50 % de la suma que resulte de deducir del total del impuesto que le correspondió abonar por el año anterior, el saldo a su favor que en definitiva haya resultado en dicho período, las retenciones sufridas en el año por el que se solicita plazo y el o los anticipos realmente ingresados o por los que tenga prórroga concedida.

c) El plazo a solicitar no podrá ser superior a dos meses, contados desde el vencimiento general.

d) Indicar en detalle las razones de fuerza mayor que justifiquen el tratamiento de excepción que se solicita, así como las fechas en que se presentaron las declaraciones juradas en los dos ejercicios anteriores.

2º — La Dirección considerará nulas y no dará curso a las solicitudes de plazo que no reúnan las condiciones señaladas en los incisos a), b) y c), y exigirá la presentación de las declaraciones juradas pertinentes y el ingreso del impuesto más los recargos de ley.

Si las razones invocadas en el inciso d), a juicio de la Dirección no fueran valederas, se denegerá el plazo solicitado intimándose la presentación de la declaración jurada y el pago del impuesto.

3º — Al vencimiento del plazo deberán presentarse las declaraciones juradas e ingresar el saldo del impuesto resultante o —en su defecto— solicitar prórroga para su pago en las condiciones estatuidas por la Resol. General Nº 1017 (Varios).

4º — Toda falsa información dará lugar además a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) y será tenida en cuenta en futuras presentaciones.

5º Limítase la concesión de plazos, en las condiciones establecidas en los puntos que anteceden, a los contribuyentes y responsables de los impuestos a los réditos, emergencia, sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes título I, ganancias eventuales, ventas y educación técnica.

6º — Déjase sin efecto la Resolución General Nº 706 (Varios).

7º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado

CONCURSOS

N U E V O S

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso abierto de antecedentes, títulos y trabajos, para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento Personal ubicado en Vieytes 489, Capital Federal, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 13 hasta las 18 horas, cerrando la mismo el día 18 de mayo del corriente año.

Un (1) cargo de Jefe de Servicio Anatomía Patológica (Médico de los Hospitales); déjase constancia que simultáneamente deberá concursarse la categoría de "Médico de los Hospitales" por ser requisito indispensable para aspirar a la función de Jefe de Servicio (Reglamento de la Carrera Asistencial y Sanitaria aprobado por Decreto número 6760|60).

e.26|4 Nº 5.791 v.27|4|65

CONVOCATORIAS

N U E V A S

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS MUTUAL DE MECANICOS DENTALES

Inscripción Nº 1026 - D. G. M. del M. de Trabajo y Previsión

Hipólito Yrigoyen 2579 - T. E. 48-8775

Buenos Aires

Buenos Aires, abril 10 de 1965.

ASAMBLEA GENERAL TNUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores consocios:

Conforme a los arts. 38 y 39 de nuestros estatutos se convoca a los señores asociados, para el día 26 de abril, a las 19.30 hs., en la Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria 20 y 30 hs.), en el Salón de Actos de la Asociación de Protesistas Dentales de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 2579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio que terminó el 31|12|64.

3º Elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años en reemplazo de los Sres. Marcos Rasnosky, Amílcar Fossati, Marcos Saltzer, David Tieffemberg y Luis Berstein que terminan su mandato. Elección de dos (2) miembros suplentes de C. D. por un (1) año. Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para componer la Comisión Fiscalizadora.

Rogando puntual asistencia, saludan a Ud. atentamente. — Carlos Peirano, presidente. — Marcos Rasnosky, secretario.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores asociados:

Conforme a los arts. 38 y 39 de nuestros estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de abril del cte., a las 21 hs. (2ª convocatoria, 22 hs.), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta.

2º Consideración sobre modificación del art. 2 que dice podrán ingresar a ella todos los componentes del gremio de Mecánicos Dentales radicados en el territorio de la República Argentina, que adopten la obligación del seguro de vida colectivo concertado con la Caja de Ahorro Postal. Deberá decir: Podrán ingresar a ella todos los componentes del gremio Mecánicos Dentales y sus familiares radicados en el territorio de la República Argentina, que acepten la obligación del seguro de vida colectivo concertado con la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 6º Ingreso - Inc. b) que dice: Su edad, debiendo tener 18 años cumplidos y no ser mayor de 50 años. Deberá decir: Su edad, debiendo tener 18 años cumplidos. Inc. c) que dice: Su condición de Mecánico Dental. Deberá decir: c) Su condición de Mecánico Dental o familiar.

Encareciendo asistencia puntual, saludan muy atte. — Carlos Peirano, presidente. — Marcos Rasnosky, secretario.

$ 368.— e.26|4-Nº 79.757-v.26|4|65

Nota: Se publica en esta edición del Boletín Oficial, en razón de haberse omitido en la correspondiente al día 14|4|65.

AVISOS OFICIALES

A N T E R I O R E S

PROVINCIA DEL NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Impuesto Inmobiliario, año 1964, al cobro. — Básico, adicional y adicional ausentismo, (Contribución Directa) zonas urbanas y rurales.

Iniciación: 1º de abril, vencimiento 30 de abril.

Benefíciese, pague en término, evitando recargos, intereses y multas.

e.1º|4 Nº 4.906 v.30|4|65

LICITACIONES

N U E V A S

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Departamento de ontrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. Piso. T. E. 33-9152, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 158

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1965 a las 16 horas, a efectos de contratar la confección y provisión de 40 medallas de oro 18 kilates de 9 gramos de peso cada una, con estuche, para padrinazgo Presidencial y un juego de cuños de acero para las mismas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.26|4 Nº 5.846 v.28|4|65

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expte. INL Nº 14|65

Instituto Nacional de Limnología

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 para la adquisición de herramientas con destino al Instituto Nacional de Limnología, Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de mayo de 1965, a las 10 horas, en la sede provisoria del Instituto, Almafuerte 3137, Santa Fe.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en Capital Federal, Avda. Rivadavia 1917, 3º Piso, en el horario de 13 a 18 horas, y en la ciudad de Santa Fe, Almafuerte 3137, de 8 a 13 horas.

Valor del pliego m$n. 50.

e.26|4 Nº 5.768 v.28|4|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 100

(Segundo llamado)

Fíjase el día 5 de mayo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 100 (segundo llamado) para la adquisición de 5 (cinco) unidades acondicionadoras de aire para frío y calor, con destino al Comando Radioeléctrico de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.26|4 Nº 5.769 v.28|4|65

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 88

(Segundo llamado)

Fíjase el día 4 de mayo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 88 (segundo llamado) "para la adquisición de 220 (doscientos veinte) trajes pijamas de verano para Cadetes, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de la Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.26|4 Nº 5.770 v.28|4|65

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 120

Fíjase el día 4 de mayo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 120 "para la provisión de alfalfa, pasto para cama, avena y maíz, con destino a la alimentación del ganado caballar de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1965"

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso T. E. 38-2401.

e.26|4 Nº 5.771 v.28|4|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DECRETO LEY 6698|63

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la provisión de bulones, tornillos, tirafondos, etc., de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, Piso 3º, Capital Federal, División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 12 de abril de 1965.

e.26|4 Nº 5.772 v.28|4|65

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Exp. Nº 3113|64

Llámase a Licitación Pública Nº 12|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 17 horas, con el objeto de contratar para el período junio a diciembre de de 1965, lo siguiente: a) impresión y encuadernación de una revista mensual; b) aplicar protección plástica a las ta-

pas de la citada revista; c) confección de los clisés necesarios; y además la provisión de resmas de papel ilustración de 100 y 200 gramos, obra de 40 a 50 gramos y sobres bolsa en papel manila.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse los interesados para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en la planta baja del edificio más arriba mencionado. — El Gerente de Administración.

e.26|4 Nº 5.773 v.28|4|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de broches dorados de 39 mm. Apertura: 6|5|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.26|4-Nº 5.774-v.28|4|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 27|965. Apertura: 12 mayo|65, 16. — Adquisición de ventiladores.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.26|4-Nº 5.837-v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 379.707|64

Llámase a licitación pública para la prov. de uniformes tipo overall. LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1965, a las 13 horas — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|4-Nº 5.838-v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.775|64

Llámase a licitación pública para la suscripción de la publicación Chemical Abstracts (26 ejemplares e índices) año 1964.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1965, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.26|4-Nº 5.839-v.28|4|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.689: Adq. compresores para la transferencia de propano y butano. — Apert. 27|5|65, a las 10 hs

Pliego Nº 5.690: Adq. filtros secos para gas natural. — Apert. 26|5|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.691: Construcción cámara de regulación de presión, redes de distribución y servicios de gas en las ciudades de Tandil (1ª etapa) y Azul (Prov. Bs As.). — Apert. 19|5|65, a las 10 horas. — Valor documentación m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.26|4-Nº 5.847-v.7|5|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 26 de abril de 1965, para resolver la adquisición de banderas con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de mayo de 1965 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|4 Nº 5.776 v.28|4|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 34

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 26 de abril de 1965, para resolver pinturas, goma laca, alcohol de lustrar, tinner, etc., con destino a Intendencia del Edificio Ministerial

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de mayo de 1965, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|4-Nº 5.775-v.28|4|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 26 de abril de 1965, para resolver la reparación de equipos de oftalmología, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de mayo de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|4 Nº 5.777 v.28|4|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)

Llámase a licitación pública Nº 9 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de semitín y vitosan, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12), División Compras, calle Alem 117 —Veidma—, provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etcétera, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 12.30 a 19.30 horas.

e.26|4 Nº 5.778 v.26|4|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
(U. 4)
Exp. C. 685|65 (I. P.) y A. 94|65, (U. 4)

Llámase a licitación pública Nº 14 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3|5|65 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos y ovinos en pie, para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), respectivamente, durante los meses de agosto, setiembre y octubre del año 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550 Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes de doce a diez y ocho horas. — El Jefe Administrativo.

e.26|4 Nº 5.779 v.28|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Instituto Agrotécnico
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones sin cargo pueden solicitarse en la Contaduría del Instituto Agrotécnico, sita en Av. Las Heras 727. Resistencia, Chaco. Apertura: 10 de mayo de 1965, a las 9 horas.

e.26|4 Nº 5.780 v.28|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la reparación de techos en el Instituto Superior del Observatorio Astronómico de La Plata. Valor de los pliegos de bases y condiciones m$n. 300.— Fecha de apertura: 14 de mayo de 1965 a las 10 horas. — Consultas y venta de pliegos en Contaduría de lunes a viernes de 8 a 12.30 horas. — Garantía 1 o|o sobre el presupuesto oficial de m$n. 633.800.— Paseo del Bosque de La Plata. César A. Mondinalli, secretario técnico.

e.26|4 Nº 5.840 v.14|5|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a licitación pública Nº 5 para levantar y colocar nuevo techado asfáltico en una superficie de 365 m2.

Apertura de sobres: 29 de abril de 1965 a las 11 horas.

Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bvard. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.26|4 Nº 5.843 v.28|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 37-65, para el día 7|5|65, a horas 10, para la adquisición de una estantería y mostrador metálicos con destino a Biblioteca Central. Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acta de apertura de propuestas. — Dirección General de Administración.

e. 26|4 — Nº 5.841 — v. 28|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán
Licitación Pública Nº 41|65

Llámase a Licitación Pública Nº 41|965, para el día 11|5|65, a horas 10, para la adquisición de Material bibliográfico con destino a Biblioteca Central U.N.T. Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U. N. T. Uruguay 864 (2º piso), Oficina 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración.

e. 26|4 — Nº 5.842 — v. 28|4|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 200, para el día 3 de mayo de 1965
DEPARTAMENTO HIDROLOGIA Y ENERGIA V. UNIDADES

Nº 200, hora 10,40. Provisión de batería eléctrica para el arranque en equipo electrógeno de corriente eléctrica, con destino a Varias Unidades a retirar por esta Dirección General en el radio del Gran Buenos Aires. Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 26|4 — Nº 5.781 — v. 28|4|65

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4283|65. Fecha 14|mayo|65, hora 12. Provisión de 420 chapas lisas de fibrocemento de 1,20 x 1,20 m. y 4 mm. de espesor aprox. Pliego retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, lunes a viernes de 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 21 de abril de 1965.

e. 26|4 — Nº 5.848 — v. 28|4|65

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4271|65, fecha: 10|may|65, hora 12. Provisión de un calentador de agua a leña, tipo DGI, modelo 1, con sus accesorios. P. Oficial m$n. 180.000. Pliego retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", lunes a viernes de 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 21 de abril de 1965.

e. 26|4 — Nº 5.849 — v. 28|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM
Licitación Pública Nº 1055/65

Llámase a Licitación Pública Nº 1055|65, para el día 12 de mayo de 1965, a las 10 horas, por la provisión de:

Bridas y codos de acero forjado.

Valor del Pliego: m$n. 50.—

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e. 26|4 — Nº 5.782 — v. 28|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº de Ventas 3|65, para el día 4 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la venta de 15.000 kgs. aprox. de polvo con alto contenido de óxido de cinc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e. 26|4 — Nº 5.783 — v. 28|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1520 - XX, para el día 17 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 115 renglones de acero de varios tipos y medidas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).

e.26|4-Nº 5.784-v.7|5|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.560 - XX, para el día 17 de mayo de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 20.000 kgs. hierro ángulo, de 51 x 9,5 mm.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).

e.26|4-Nº 5.785-v.28|4|65

Secretaría de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 4|65

Llámase a licitación pública para la provisión de Planta de Vapor para un buque petrolero de 10.000 toneladas de porte bruto.

Retiro de los pliegos: En Astillero Río Santiago, H. Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada (F. C. N. G. R.), o en A. F. N. E., Corrientes 672, 5º piso Capital Federal.

Fecha de apertura: 8 de junio de 1965, a las 13.30 horas. Lugar de apertura: Astillero Río Santiago. Valor del pliego m$n. 500.

e.26|4-Nº 5.850-v.5|5|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00385|65

Llámase a Licitación Pública Nº 23|65, para el día 7 de mayo de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: calefactores. — El Director.

e.26|4-Nº 5.786-v.28|4|65

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 7|5|65, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As.,

F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.
Las necesidades se refieren a: conservación de equipos refrigeradores.
Ciudadela, 13 de abril de 1965.
e.26|4-Nº 5.787-v.28|4|65

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 4 de mayo de 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Delegación Sanitaria Federal, en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba.
Las necesidades se refieren a carne vacuna, pan y verduras.
e.26|4-Nº 5.788-v.28|4|65

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública número 6|64 - 65, para el día 11 de mayo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños de Catamarca y durante el período 1964|65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Establecimiento, ubicado en Av. Urquiza 1050, de la ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos alimenticios, víveres secos. — El Secretario Administrativo.
e.26|4-Nº 5.789-v.28|4|65

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 14.421|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, CVRGMB, para el día 7 de mayo, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Av. de los Constituyentes y Melo - Villa Zagala - Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Leña de Quebracho.
Villa Zagala, abril 9 de 1965. — La Intervención.
e.26|4-Nº 5.790-v.28|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3806|65
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 19|65, para el día 3|5|65, a las 14 horas, con el objeto de contratar la Venta de Sebo en Rama y Residuos de Comida, a producirse en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres - Capital, durante el período comprendido desde el 16|5|65 hasta el 31|12|65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas: Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965.
e.26|4 Nº 5.792 v.28|4|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 3 de mayo de 1965, a las 15.30 horas, a fin de contratar la provisión de pintura, pinceles, lija, etc., a solicitud de la División Servicios Generales de la Dirección General de Administración de este Ministerio. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.26|4 Nº 5.793 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 3 de mayo de 1965, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de cámaras, cubiertas y baterías, a solicitud de la Dirección General de Administración - Servicios de Emergencia (Automotores) de este Ministerio. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.26|4 Nº 5.794 v.28|4|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 31|65
Expediente Nº 842.950

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquina, blocks de papel borrador y lapiceras a bolilla.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 6 de mayo de 1965, a las 17 horas.
Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965.
e.26|4 Nº 5.795 v.28|4|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 104 hasta el día 20 de mayo de 1965, a las 11 (once) horas para la compra de:
Acero dulce común A-37, laminado en: Chapas, Planchuelas, Secciones y Perfiles varios y Acero alto límite de fluencia. (Por un total de 19.250 y 8.000 kgs. respectivamente).
La Recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la orden de: "S.E.O.P. - Vías Navegables".
Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del Pliego: $ 100 m|n.
Franqueo: $ 25 m|n.
e.26|4 Nº 5.796 v.28|4|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3969 hasta el día 3 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Empaquetadura en Cuerda, de Goma sintética con inserción de cáñamo (200 metros).
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.26|4 Nº 5.797 v.28|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Plomo y cobre en lingotes, soga meollar de plomo y metal antifricción. Expediente: 6382|1965. — 17|5|1965, a las 15.15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.26|4 Nº 5.798 v.7|5|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Equipos electrobombas y motobombas. Expedientes: 23634|1964 y 680|1965. — 17|5|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.26|4 Nº 5.799 v.7|5|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 31.225 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 12,30 hs., en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Carmen de Areco (Dto. 3º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura Carmen de Areco o la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.800. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 8.380 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11.30 hs., en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Miramar y Balnearia (Dto. 6º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Miramar, Balnearia, Distrito 6º — Córdoba—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.801. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 4.111 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11,30 hs., en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre General Belgrano y La Chumbeada (Dto. 2º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a General Belgrano; La Chumbeada; Distrito 2º —La Plata—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.802. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 12.023 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Esquel (Dto. 23º).
Por el pliego de bases y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Esquel (Dto. 23º), y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.803. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 14.993 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Valcheta (Dto. 21º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Valcheta (Dto. 21º), y|o Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.804. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 14.374 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Colonia Diez de Julio y Suardi (Dto. 5º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Colonia Diez de Julio, Suardi, Distrito 5º —Santa Fe—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.805. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 44.928 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11.30 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Río Colorado (Dto. 21º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Río Colorado (Dto. 21º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e. 26|4. Nº 5.806. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 44.931 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Rauch (Dto. 2º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Oficina Rauch (Dto. 2º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.807. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 5.961 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Serrezuela (Dto. 6º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Serrezuela, Distrito 6º —Córdoba—, o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.808. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 2.686 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 16,30 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre y Arroyo Felicaria (BA).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (BA), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), local 640, 6º piso, Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.809. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 27.568 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre María Grande y Arroyo Burgos (Dto. 12º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a María Grande, Arroyo Burgos, Distrito 12º —Paraná—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.810. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 37.655 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Pehuajó y Nueva Plata (Dto. 3º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Pehuajó, Nueva Plata, Distrito 3º —Mercedes—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.811. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 39.885 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 16 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre la Sucursal Tigre y Arroyo Rico (Bs. As.).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o Sucursal Tigre (Bs. As.). — Director General de Administración.
e.26|4. Nº 5.812. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 3.884 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11,30 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Rojas (Dto. 3º).
Por el pliego de bases y demás datos, concurrir a Rojas, Distrito 3º —Mercedes—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.813. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 3.941 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Alba Posse y Puerto Londero (Dto. 14º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Alba Posse, Puerto Londero (Dto. 14º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|4. Nº 5.814. v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.880 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Alvear y Colonia Alvear Oeste (Dto. 8º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, General Alvear, Colonia Alvear Oeste (Dto. 8º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.26|4-Nº 5.815-v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.875 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Colonia La Paz y Colonia La Argentina (Dto. 15º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Colonia La Paz, Colonia La Argentina, Distrito 15º, Concordia, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires — Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5 816-v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12 181 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución de transporte de correspondencia entre Villa Eloísa y Cañada de Gómez, (Distrito 1º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Villa Eloísa, Cañada de Gómez, Distrito 1º, Rosario, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración

e.26|4-Nº 5.817-v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 28.408 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 12, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en San Cristóbal (Dto. 5º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a San Cristóbal, Distrito 5º, Santa Fe, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración

e 26|4-Nº 5.818-v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 31.857 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Las Toscas (Dto. 5º), e intercambio postal entre ésta y Tacuarendí (mismo Distrito).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Las Toscas, Tacuarendí, Distrito 5º, Santa Fe, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|4-Nº 5.819-v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 46 522 SC|64

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 12, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Lobería (Dto. 2º), e intercambio con la estafeta Tamangueyú (mismo Dto.), y atención de la estafeta ferroviaria Tamangueyú.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Tamangueyú, Distrito 2º, La Plata, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración

e.26|4-Nº 5.820-v.28|4|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.375 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Ñorquinco (Dto. 22º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Ñorquinco, Distrito 22º (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e 26|4-Nº 5.821-v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21.103 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Victorica (Dto. 25º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Victorica, Distrito 25º, Santa Rosa, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5.822 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 48.760 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11, en el Distrito 24º (Río Gallegos), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Río Gallegos y Puerto Banderas (Dto. 24º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Puerto Banderas, Distrito 24º, Río Gallegos, o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5.823 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.833 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Esquina (Dto. 13º) y Sauce (Dto 15º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Esquina, Distrito 13º (Corrientes), Sauce, Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transported (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5.824 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.887 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Achiras (Dto. 11º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Achiras, Distrito 11º, Río Cuarto, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5.825 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32.412 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 12, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Hughes y Weelwright y local en Hughes, (Dto. 1º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Hughes, Weelwright, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5.826 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 896 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11.30 hs., en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Caleufú y General Pico (Dto. 25º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Caleufú, General Pico, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5.827 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 892 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 11.30, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Fuentes y Casilda (Dtc. 1º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Fuentes, Casilda, Distrito 1º, Rosario, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5.828 v.28|4|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28.404 SC|64

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 17,30, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en jurisdicción de Sucursal Tigre (B. A.).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (B. A.), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), local 640, 6º piso, Correo Central, Buenos Aires.

e.26|4 Nº 5.829 v.28|4|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.889 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 12 horas, en el Distrito 15º Concordia, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Los Ombúes y Villaguay (Dto. 15º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Los Ombúes, Villaguay, o en la Dirección General de Administración (L.T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|4 Nº 5.830 v.28|4|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.110 SC|64

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 12, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Catriló (Dto. 25º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a Catriló, Distrito 25º, Santa Rosa, o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|4 Nº 5.831 v.28|4|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 38.146 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1966, a las 11, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Villa María (Dto. 11º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura: Villa María, o en la Dirección General de Administración (L.T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|4 Nº 5.832 v.28|4|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.115 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1965, a las 12.30, en el Distrito 5º Santa Fe, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Fe y Soledad (Dto. 5º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Soledad, Dirección General de Administración (L.T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|4 Nº 5.833 v.28|4|65

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|65

Nº 27-P|65; 19|5|65, a las 9,30 horas. — Por la provisión de elementos para protección de cable coaxil.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 hs.

e.26|4 Nº 5.844 v.7|5|65

Secretaría del Transporte

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.2719|A: Tuercas y contratuercas de Acero, pliego m$n. 100, ap. 6|5|65, 9 horas. — G.3220|A: Cartulina, papel de imprimir y tela para encuadernar, pliego s|cargo, ap. 6|5|65, 10 horas. — G. 3283: Fundas de tela plastificada para Asientos de coches Werkspoor, pliego m$n. 50, ap. 10|5|65, 9 horas. — G.3284: Por la reparación completa de asientos y respaldos de coches metálicos Materfer, pliego s|cargo, ap. 10|5|65, 10 horas. — F.6313|A: Caños de inyección de combustible y caños de acero dulce para aire a presión, pliego m$n. 50, ap. 28|5|65, 9 horas. Alternativa: Material a Importar. — F.6314|A: Porta escobillas para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100, ap. 10|5|65, 11 horas. — F.6332: Bujé, vástago de válvula y acc. de bomba de inyección para Locs. Gral. Electric, pliego m$n. 100, ap. 12|5|65, 9 horas. — F.6333: Guarniciones, tubos y juntas para Locs. Gral. Electric, pliego m$n. 150, ap. 12|5|65, 11 horas. — G.I.3285: Equipos de rayos "X", pliego s|cargo, ap. 28|5|65, 10 horas. Alternativa: Material a Importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, Secc. Muestrario, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.26|4 Nº 5.845 v.30|4|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de: Equipo de Vía Electrizada, riel conductor y sus accesorios.

Expte. M.65|27. — Apertura: 26|7|65, a las 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 1.500.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.26|4 Nº 5.834 v.7|5|65

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|65, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 17 de mayo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de 7 equipos contra incendios. Retiro de Pliegos —sin cargo— en la Dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.26|4 Nº 5.835 v.28|4|65

PROVINCIAS

CORRIENTES
I.N.T.A.
INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA DE MERCEDES
(CORRIENTES)
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 10 de mayo de 1965, a las 10 horas, a fin de contratar lo siguiente:

Perforación de un pozo de 6 pulgadas de diámetro, hasta aproximadamente 80 metros de profundidad, para extraer agua en esta Estación Experimental Agropecuaria.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes (Corrientes), de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, los que podrán ser solicitados personalmente o bien por correo a Casilla de Correo Nº 38 de la localidad citada precedentemente y en la Dirección de Administración (Suministros), de este Instituto, sito en Rivadavia 1439, de la Capital Federal. — Administración E. E. A. Mercedes.

e.26|4 Nº 5.836 v.28|4|65

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 119

Fíjase el día 3 de mayo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119, "para la provisión de verduras y frutas, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 agosto de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.23|4 Nº 5.715 v.27|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 118

Fíjase el día 3 de mayo de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 118, "para la provisión de pan blanco, canelones (tapa de pasta), ravioles y tallarines frescos, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.23|4 Nº 5.716 v.27|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 109

Fíjase el día 30 de abril de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública nú-

mero 109 "para la provisión de 20.000 (veinte mil) kilogramos de pescado fresco de mar (merluza para filet) sin escamas y tripas con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|4 Nº 5.664 v.26|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 108

Fíjase el día 30 de abril de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 108, "para la provisión de víveres secos (aceite comestible, aceitunas, arroz, arvejas al natural, dulces, conservas, especias, sal fina y gruesa, yerba mate, garbanzos, fideos surtidos, etc.) con destino a la División Abastecimientos (sección Racionamiento) de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|4 Nº 5.665 v.26|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 107

Fíjase el día 30 de abril de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 107, "para la provisión de leche de vaca y derivados (crema, manteca, queso fresco y de rallar y dulce de leche), con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|4 Nº 5.666 v.26|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 106

Fíjase el día 30 de abril de 1965, a las 9,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 106, "para la provisión de 7.000 (siete mil) docenas de huevos de gallina, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401

e.22|4 Nº 5.667 v.26|4|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 114

Fíjase el día 12 de mayo de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 114, "para la adquisición de artículos para imprenta y útiles de escritorio (papeles, cartulinas, cartón, sobres, tinta tipográfica, tinta china, lápices de color plumas, etc.), con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los intersados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|4 Nº 5.618 v.4|5|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 113

Fíjase el día 6 de mayo de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 113, "para la provisión de carne vacuna de distintas categorías, y derivados con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.13|4-Nº 5.303-v.28|4|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la adquisición de tablas, listones, hojas de harbord, clavos, tornillos y cola molida y fría. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 29 de abril de 1965 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Ténicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — El Director General de Administración.

e.22|4 Nº 5.668 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la contratación de un servicio de recepción (cocktail) para aproximadamente 1.000 personas que se efectuará el día 11 de mayo próximo en el entreacto de la función de Gala del Teatro Colón. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 29 de abril de 1965 a las 17 y 30 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, 6º piso, Capital, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares y las especificaciones del servicio a realizarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela número 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — El Director General de Administración.

e.22|4 Nº 5.669 v.26|4|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|65, para la provisión de guardapolvos para personal administrativo femenino.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a Sección Compras, H. Yrigoyen 250, 6º piso, Oficina 609, en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la dirección mencionada, en presencia de autoridades e interesados el día 4 de mayo de 1965 a las 15,30 horas.

e.22|4 Nº 5.711 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|65
Expte. Nº 25.125|65

Llámase a Licitación pública para el día 30 del mes de abril de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de una caja de velocidad y transferencia para Jeep IKA mod. 58;

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. —El Director General.

e.23|4 Nº 5.717 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 12.103
Santa Fe 690 — Buenos Aires

Llámase a Lic. Pública Nº 1.097, "Prov. 44 Motobombas Portatiles con Destino Parques Nacionales". — Apertura: El 2|5|65 a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, donde pueden obtener los pliegose sin cargo. — Garantía Presentación: 1 olo total oferta según pliego. — Director Contaduría.

e.22|4 Nº 5.670 v.26|4|65

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE

COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1965 a las 11 horas, para la realización de un Estudio del Mercado Nacional de la Yerba Mate.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate, Esmeralda 70, 2º piso, Capital

e.19|4 Nº 5.529 v.26|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 54|65

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1965, a las 10 horas, para la construcción de hasta 400 m2. cubiertos destinados a ampliar Edificio Administración en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Kilómetro 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.20|4 Nº 5.568 v.3|5|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de Mayo de 1965 a las 9 horas, para la venta de madera de Pino Elliotti ("caribea"); Alamo Mussolini; Sauce-álamo y Fresno, verde y seca (montes en pie y madera troceada).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental, sita en Paraná de Las Palmas y Canal VI, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Desde Puerto Campana (Bs. As.) a la Estación Experimental, salen lanchas diariamente a las 8 hs. y a las 15 hs.

e.12|4 Nº 5.268 v.27|4|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.315|65

Llámase a Licitación Pública número 3.483|65 para la provisión de tarjetas, formularios continuos, carretes de cintas y packs de discos para equipo tabulador I. B. M.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a Sección Contrataciones y Suministros — H. Yrigoyen 250, 6º piso, Oficina 609, en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la dirección, indicada, en presencia de autoridades e interesados el día 4 de mayo de 1965, a las 15,30 horas.

e.22|4-Nº 5.671 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.376|65

Llámase a Licitación Pública número 3.515|65, para la provisión de 20 artefactos de iluminación fluorescente, completos. Con todos sus componentes y accesorios, sin armar.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 6º piso, Oficina 609 en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la dirección indicada, en presencia de autoridades e interesados el día 4 de mayo de 1965, a las 16 horas.

e.22|4-Nº 5.672 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.375|65

Llámase a Licitación Pública número 3.514|65 para la provisión de diversos elementos de electricidad.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 6º piso, oficina 609, en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la dirección indicada en presencia de autoridades e interesados el día 4 de mayo de 1965 a las 16,30 horas.

e.22|4-Nº 5.673 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.857|65

Llámase a licitación pública para la prov. de amoníaco, cloroformo puro, acetona —DNQ—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1965, a las 13.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.23|4-Nº 5.720-v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 380.901|64

Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias, masilla, pinceles, etc. —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.23|4-Nº 5.721-v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 50.359|65

Llámase a licitación pública para la prov. y colocación de tabiques modulares de madera, —CONT. y ADM.—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1965, a las 14.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.23|4-Nº 5.722-v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 110.307|65

Llámase a licitación pública para el reacondicionamiento a nuevo de máquinas de escribir —CONT. GRAL.—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1965, a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.23|4-Nº 5.723-v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.683|65

Llámase a licitación pública para la prov. de filtros p|aire acondicionado, gas Freón 12 —CONT. y ADM.—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1965, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.23|4-Nº 5.724-v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.102|65

Llámase a licitación pública para el revestimiento de cilindros p|máq. impresoras — CM — (Expediente número 336.102|65). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1965, a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.22|4-Nº 5.676 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de mantilla especial tipo offset CM — (Expediente Nº 338.568|64). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.22|4-Nº 5.677 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de fresas y mechas de acero - lija de tela p|madera - electrodos etc. LBNC — (Expediente Nº 315.558|65). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1965, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.22|4-Nº 5.678 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.472/65

Llámase a licitación pública para la prov. de guardapolvos —DNQ—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1965 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-0951 Int. 50.

e.22|4-Nº 5.679-v.26|4|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.282, para la construcción de nueve (9) Monobloques tipo C5, con un total de 207 viviendas, en el Barrio Piedrabuena, ubicado en Avenida Piedrabuena y Castañares, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 82.488.040. Garantía de Licitación: m$n. 824.880.

Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 66.528.322. Garantía de Licitación: m$n. 665.283. — Presupuesto Oficial Total: 149.016.362.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 26 de mayo de 1965, a las 16 horas. — Informes y pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.22|4-Nº 5.675 v.5|5|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.614 para el día 21 de mayo de 1965, a las 17,30 horas, para la provisión de artículos para escritorio

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos y condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.19|4 Nº 5.435 v.30|4|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.612 para el día 21 de mayo de 1965, a las 16,30 horas, para la provisión de uniformes, camisas, botas de goma y otras prendas para vestir.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.19|4 Nº 5.436 v.30|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de material para tapicería. — Apertura: 7|5|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.23|4 Nº 5.718 v.27|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de zapatos. — Apertura: 5 de mayo de 1965 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.23|4 Nº 5.719 v.27|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. Apertura: 4 de mayo de 1965, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.22|4-Nº 5.674 v.26|4|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Tunuyán (Mza.), Construc. nuevo edificio; Fecha de apertura: 27|5|65; Valor pliego: $ 3.000.

Sucursal: San Martín de Los Andes (Neuquén), Construc. nuevo edificio; Fecha de apertura: 28|5|65; Valor pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs.

Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Cap. Fed.

e.14|4 Nº 5.377 v.29|4|65

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DEL TE
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de abril de 1965 a las 16 horas, para la contratación de un servicio administrativo-contable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto Nacional del Té, Avda. Julio A. Roca Nº 651, 6º piso, Capital Federal.

e.23|4 Nº 5.725 v.29|4|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 279|65 (2º llamado) para la adquisición de: Repuestos y Accesorios para Espectrógrafos Jarrell-ASH.

Apertura: 21|5|65 a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.23|4 Nº 5.726 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 34 para el día 29 de abril de 1965, a las 16, horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.22|4-Nº 5.680-v.26|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 15/65 (2º llamado), para el día 28 de abril de 1965 a las 14 horas, para las reparaciones generales de dos camiones marca Ford modelo 1916.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|4-Nº 5.681-v.26|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 25/65, para el día 28 de abril de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de: Micrometros para medir interiores; pie de rey simple tipo Etalon Roch o similar; nivel micrométrico de gran precisión etc. etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|4-Nº 5.682-v.26|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública Nº 26/65, para el día 29 de abril de 1965 a las 14 horas, para la reparación de tres block de motores marca Ford V-8, modelo 1946.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651 piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|4-Nº 5.683-v.26|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 27/65, para el día 27 de abril de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de: un quemador completo automático para caldera de calefacción por agua caliente, Capacidad 100.000/130.000 calorías/hora.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|4-Nº 5.684-v.26|4|65

PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 050|211

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400.000 bolsas cosidas con válvula, 4 hojas papel Kraft 80 grs. en formato: 70 x 46 x 7 1|2 c. (Para 50 kgs. de cemento portland), impresas.

La apertura de propuestas se realizará el día 26 de abril de 1965, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas todos los días hábiles, de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas, en nuestras oficinas, Avda. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.-

e.9|4-Nº 5.189-v.26|4|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.687: Provisión y colocación de revestimientos con paneles de madera. Apert. 11|5|65 a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 300.—

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.21|4-Nº 5.624-v.4|5|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.688: Llámase a licitación pública internacional para la construcción de depósitos subterráneos para gases licuados de petróleo en las proximidades de Buenos Aires y Bahía Blanca.

Apertura de antecedentes: 31|5|65 a las 10 hs.

Apertura de ofertas: 30|9|65 a las 12 hs.

Valor de documentación: m$n. 1.000.—

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.21|4-Nº 5.625-v.4|5|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.686: Suministro y montaje de instalaciones de superficie para pozos gasíferos en los Yacimientos de Santa Cruz. Apert. 20|5|65 a las 10 hs.

Valor de documentación: m$n. 2.000.—

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.21|4-Nº 5.626-v.4|5|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.669: Adq. tanques cilíndricos de acero para almacenaje de propano. Prorrogada para el 26|5|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.21|4-Nº 5.658-v.4|5|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.664: Construcción edificio en San Antonio Oeste (Río Negro). Prorrogada para el 30|4|65, a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|4 Nº 5.423 v.29|4|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 488|6?

Proyecto completo y la construcción de una Planta de Almacenaje, Recepción y Despacho de Subproductos derivados del petróleo en Montecristo (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura para el día 10 de junio de 1965, a las 11 horas, simultáneamente en nuestra Sala de Aperturas de Licitaciones, Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en la Oficina de la Divisional Córdoba, sita en la calle General Paz 351|55, Ciudad de Córdoba.

Precio del pliego: m$n. 5.000.—.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Divisional Córdoba.

e.14|4 Nº 5.384 v.29|4|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 474|65. — Caños de entubación con o sin costura. — Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 475|65. — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1965, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.12|4 Nº 5.232-v.27|4|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública número 12|65 (2º llamado) por la construcción de piezas para transportadora. Apertura, 5 de mayo de 1965, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.14|4 Nº 5.385 v.29|4|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY Nº 11.333 - ART. 6º
Llamado a Licitación Pública

Nº 472 (4º llamado): para el día 11 de mayo de 1965 a las 15 horas, para la provisión e instalación de un equipo acondicionador de aire, con destino a la 1ra. cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: m$n. 150.000. — Pliego: m$n. 30.

Nº 473 (4º llamado): para el día 11 de mayo de 1965 a las 15.15 horas, para la provisión e instalación de dos equipos acondicionadores de aire, con destino a la cátedra de Anatomía General y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: m$n. 300.000. — Pliego m$n. 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, 1er. piso, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — El Secretario.

e.22|4-Nº 5.685-v.26|4|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 85.009|65

Llámase a Licitación Pública Nº 94|65, para el día 30 del mes de abril de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de botines, medias, pantalones, frazadas, etc., con destino a el Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas (Bs. Aires), durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº 5.728-v.27|4|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 81.800|65

Llámase a Licitación Pública Nº 92|65, para el día 30 del mes de abril de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adquisición de material para Bibliotecas y Museos y material pedagógico con destino a la Inspección General de Enseñanza, durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº 5.729-v.27|4|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expediente E. 55|65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 76, cuya apertura tendrá lugar el día 30|4|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap., para la provisión de cámaras y cubiertas para automotores, a entregar en Capital Federal.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.23|4-Nº 5.727-v.27|4|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 172/65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 75 cuya apertura tendrá lugar el día 29/4/65 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º Cap. Fed. para la provisión de Instrumental científico, productos químicos y farmacéuticos, diversos elementos y materiales de uso específico del Hospital de la Cárcel de Procesados (U. 16).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración

e.22|4-Nº 5.686-v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 9|65

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de mayo de 1965 a las 16 horas, para adjudicar la ejecución del "Reacondicionamiento y retapizado de noventa y cinco sillones (95) de la sala de lectura de la Biblioteca Nacional, sita en la calle Méjico Nº 564, dependiente de la Dirección General de Cultura.

Presupuesto Oficial m$n. 469.200.

Precio del pliego m$n. 600.

Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, piso 2º, T. E.: 42-4242.

e.23|4 Nº 5.730 v.6|5|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 982|65 - Resolución 414|65

Llámase a licitación pública "Sistema Ajuste Alzado", Nº 658, para el día 29 de abril de 1965, a las 16 horas, para los trabajos de: Adaptación de local para práctica de conservación de Automotores y Construcción de vivienda mínima para casero, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 47, Calle Boedo 752|70, Capital.

Presupuesto oficial m$n. 2.081.250.

Valor del pliego: m$n. 700.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja. Capital.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital.

e.6|4 Nº 5.078 v.28|4|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"
Expte. 502.766|65
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de verduras y frutas, aceite comestible, leche en polvo y pasteurizada con destino a este Instituto. La apertura de las propuestas se realizará el 30 de abril de 1965, a las 11 hs.

Los pliegos de condiciones y las bases de la licitación podrán retirarse en la Oficina de Compras, de lunes a sábados de 7 a 12 hs. — La Administración.

e.22|4 Nº 5.687 v.26|4|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 15
Expediente H. 552.678|65

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de mayo de 1965, a las 11 horas para adjudicar la provisión de: drogas y especialidades farmacéuticas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subadministrador Interino.

e.19|4-Nº 5.447-v.30|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 4|65
(Exp. 2.100 - 391.710|65)

Provisión Comestibles (Frutas y Verduras, Pan y Pastas, Víveres secos, Lácteos y Postres, Carnes, Cordero, Embutidos y Pescado) por el trimestre 1|6|65-31|8|65. — Apertura de ofertas: 21|5|65: a las 9, 9.45, 10.30 y 11.15 horas, respectivamente.

Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas: en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente, de 8 a 13 horas. — Juan S. Bilos, Gerente.

e.14|4-Nº 5.393-v.29|4|65

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la compra de 168 butacas para el Salón de Actos de esta Facultad.

Apertura de sobres: 7 de Mayo de 1965 a las 11 horas. Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.23|4-Nº 5.731 v.29|4|65

Universidad Nacional de Cuyo
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
CONTRATACION DE EQUIPO MECANIZADO PARA LIQUIDACIONES DE SUELDOS

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1965, a las 11 horas, para la contratación de un equipo mecanizado para la confección de liquidaciones de sueldos del personal de esta Universidad, por el sistema de fichas perforadas, con el detalle completo de pagos y descuentos, resúmenes de imputación y generales, recibos individuales, etc. (Expte. 88.421-D-65).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso, del Palacio de Correos, Mendoza.

e.23|4-Nº 5.732 v.27|4|65

Universidad Nacional del Nordeste
ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
Licitación Pública Nº 1|65
Expte. Nº 1.176-A-65

Llámase a Licitación Pública hasta la suma de $ 400.000, para la adquisición de Herramientas Agrícolas y de Taller Mecánico para las distintas secciones de explotación de esta Escuela.

La apertura de sobres tendrá lugar el día 5 de mayo de 1965 a las 10 hs., en la Oficina de Compras y Licitaciones, Ayacucho al Este (Casilla de Correo N: 2) de la ciudad de Corrientes, lugar donde se podrán retirar los pliegos de Bases y Condiciones y donde se deberán presentar las propuestas. — El Director.

[illegible]4-Nº 5.633 v.27|4|65

Universidad Nacional de Córdoba
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 30 del cte. a las 10 hs., para la provisión de instrumental científico.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden efectuarse o retirarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, entre piso, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 12 horas.

e.22|4 Nº 5.688 v.26|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de útiles de oficina, de limpieza y desinfección y de electricidad con destino al Economato de esta Facultad. Apertura: día 29 de abril de 1965, a las 9 horas en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los Pliegos respectivos.

e.20|4 Nº 5.575 v.26|4|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
ANTARTIDA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 193 para el día 30 de abril de 1965

Nº 193. — Hora: 10.50. Adquisición de extintores y otros elementos contra incendios con destino a las Bases de Ejército, a entregarse en los Depósitos del Dto. Antártida, Dársena "A" Sección 2, Planta Baja, Puerto Nuevo.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4 Nº 5.737 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
ANTARTIDA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 194 para el día 30 de abril de 1965

Nº 194. — Hora: 11. Adquisición de hojas de harboard y maderas con destino a las Bases de Ejército, a entregarse en los Depósitos del Dto. Antártida, Dársena "A", Sección 2a. Planta Baja, Puerto Nuevo.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4 Nº 5.738 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 189 para el día 29 de abril de 1965
CAMPO DE MAYO, PCIA DE BS. AS.

Nº 189 — Hora 10,30. — Provisión de duelas de sauce o álamo, con destino al Depósito del Departamento Abastecedor en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº 5.689 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 191 para el día 29 de abril de 1965
CAMPO DE MAYO, PCIA. DE BS. AS.

Nº 191 — Hora 11. — Provisión de elementos de ferretería para embalaje, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº 5.690 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 192 para el día 29 de abril de 1965
ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 192 — Hora: 10,50. — Adquisición de materiales eléctricos con destino a las Bases del Ejército en la Antártida, a entregarse en los Depósitos del Departamento Antártida, Dársena "A", Sección 2, planta baja, Puerto Nuevo. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en el piso 10º, debidamente cerradas y lacradas, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº 5.691 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 190 para el día 29 de abril de 1965
ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 190 — Hora: 10,40. — Adquisición de herramientas y elementos de ferretería con destino a las Bases del Ejército, a entregarse en los Depósitos del Departamento Antártida, Dársena "A", Sección 2º, planta baja, Puerto Nuevo. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 20 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº 5.692 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 145 para el 4|5|65
CAPITAL FEDERAL

Nº 145. — Hora 10.30. — Provisión y colocación de pisos de goma, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín" Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.602.970.— m|n. — Precio del legajo: $ 100 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|4 Nº 4.931 v.26|4|65

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTO - COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 44|65; apertura 30|4|65, 9 hs., por la provisión de: Acero A-37 varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 45|65; apertura 30|4|65, 9,15 hs., por la provisión de: Cadenas de acero A-37 tuercas y contratuercas.

Licitación Pública Nº 46|65; apertura 30|4|65, 9,30 hs., por la provisión de: Terminales tipo Siemens, Artefactos circulares, ventiladores Impariston, artefactos standar, para uso en coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 13|65; Apertura 30|4|65, 9,45 hs., (3º llamado), por la provisión de: Puertas acceso exterior, ventanas redondas, radiadores, engranajes cónicos, para uso en coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 15|65; Apertura 30|4|65, 10 hs. (2º llamado), por la provisión de: Suplementos caja de eje, elásticos, inodoros a la turca, canillas, bisagras, para uso en coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 16|65: Apertura 30|4|65, 10,15 hs. (2º llamado), por la provisión de: Alambre de bajada, carbones para máquina "Lesto", artefactos de luz, para uso en coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 19|65; Apertura 30|4|65, 10,30 hs. (2º llamado), por la provisión de: Suplementos laterales, escuadras, válvulas, fundición de bronce y aluminio, piezas de acero moldeado, ruedas y cojinetes, para uso de coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 23|65; Apertura 30|4|65, 10,45 hs. (2º llamado), por la provisión de: 4.390 c|u. Bolsas de arpillera.

Licitación Pública Nº 24|65; Apertura 30|4|65, 11 hs. (2º llamado), por la provisión de: Elementos de seguridad (guantes, antiparras, protector facial, delantales de cuero, capas impermeables, etc.).

Licitación Pública Nº 32|65; Apertura 30|4|65, 11,15 hs. (2º llamado), por la provisión de: Ropa de trabajo.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.22|4-Nº 5.694 v.26|4|65

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 59|65. Apertura 14|5|65. Hora 9. — Por 30.000 kilos alambrón de 6 milímetros de diámetro.

Nº 63|65. Apertura 14|5|65. Hora 9. — Por 3.00 kilos chapa negra Nº 20.

Nº 71|65. Apertura 14|5|65. Hora 10. — Por curvas y caños de acero al carbono 35 secciones premoldeadas elaboradas con amianto para aislación térmica tipo "SIOLIT" o similar.

Nº 76|65. Apertura 17|5|65. Hora 9. — Por 1.390 aros de sello de diferentes medidas.

Nº 88|65. Apertura 14|5|65. Hora 11. — Por repuestos para máquina Tournarecker modelo "C", motor "GM", serie 6-71 tipo 6055 D.

Nº 119|65. Apertura 17|5|65. Hora 10. — Por 50 barrenos de acero hueco exagonal de 7|8" de diámetro.

Nº 124|65. Apertura 17|5|65. Hora 8. — Por 2.100 kilos fórmula equilibrada para tratamiento de agua de calderas eliminación de oxígeno y para alcalinización de vapores.

Nº 125|65. Apertura 17|5|65. Hora 11 — Por 600 metros caño de goma para presión de 125 libras de trabajo y presión de rotura 18 kg.|cm2, de 7|8" de diámetro interior.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados (Sección Compras).

Consulta y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|4 Nº 5.702 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 73|65 para el día 3 de mayo de 1965, a las 10,15 horas por la compra de Hierros Planchuelas, Redondos, Cuadrados, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — El Director.

e.22|4-Nº 5.695 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 72|65 para el día 3 de mayo de 1965, a las 10 horas, por la compra de Brocas de Acero Rápido, Cilíndricas y Cónicas.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.22|4-Nº 5.696 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 693.

Fecha de apertura: 4 de mayo de 1965, a las 10,15 hs. Por: Tierra Paraná y Tierra Junín.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.22|4-Nº 5.697 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 692.

Fecha de Apertura: 4 de mayo de 1965, a las 10 hs., por: Reparación de Bancada del Motor Otto Deutz Diesel.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor de Pliego: m$n. 20.

e.22|4-Nº 5.698 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 684. Fecha de Apertura: 30 de

abril de 1965, a las 10.15 hs. Por: El dimensionamiento de chatarra.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 75.—.
e.13|4 Nº 5.320 v.28|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 66|65 para el día 5 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de Hierro ángulo, hierro redondo, hierro U. P. N., hierro planchuela, hierro trefilado y chapas de hierro.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.23|4-Nº 5.733 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 67|65 para el día 5 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de bobinas de hierro.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.23|4-Nº 5.734 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 68|65 para el día 7 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de tiza impalpable, aceite de lino doble cocido, magnesia calcinada liviana, carbonato de magnesio liviano, ferrite rojo, negro de humo, parafina blanca, litopón impalpable, acelerante tipo MBTS y MD.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.23|4-Nº 5.735 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 65|65 para el día 5 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de minio en polvo, calidad "Non-Setting", s|norma Iram 1.011.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.23|4-Nº 5.736 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a licitación pública Nº 71|65, para el día 6 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de 300 toneladas de scrap de cobre y latón (chatarra).
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.12|4 Nº 5.294 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a licitación pública Nº 75|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 11 horas, por la provisión de zinc en lingotes, según normas Iram 576, tipos 1, 2 y 6 o ASTM B6-49 Special High Grade, High Grade o Prime Western, procedimiento nacional o importado.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.12|4 Nº 5.293 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este —YPF— Portón - — Berisso
Casilla Correo 13 — Berisso
Licitación Pública Nº 07|65 por la provisión de "Bomba tipo Duplex a pistón para alimentación de caldera".
Apertura 30 de abril de 1965, a las 12 horas.
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital, previo pago en contaduría de $ 20 m|n. por la documentación. — El Director.
e.23|4 Nº 5 739 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
Licitación Pública de Compra Nº 19|65 (2º llamado)
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1965, a las 11 horas.
Por la provisión de: telas de brin, pantalones, mamelucos, camisas, etc.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.23|4-Nº 5.740-v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM
Licitación Pública Nº 1049|65
Llámase a Licitación Pública número 1049|65, para el día 4 de mayo de 1965, a las 8 horas, por la provisión de: 2.500 m3. de mezcla de Tolueno con otros aromáticos, en especial Xilenos
Valor del Pliego: m$n. 100.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Bs. Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.
e.8|4 Nº 5.176 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - LGM
Licitación Pública Nº 1.054|65
Llámase a Licitación Pública número 1.054|65 para el día 11 de mayo de 1965, a las 10 horas, por la provisión de: ropa de trabajo. — Valor del pliego: m$n. 50. — Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.22|4 Nº 5.693 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 83|65
Llámase a licitación pública Nº 83|65, a realizarse el día 19 de mayo de 1965, a horas 10,30, por la adquisición de: Asfalto sólido, cemento especial, cinta plástica, empaquetaduras, ebonita y fibras, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.22|4-Nº 5.699 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 82|65
Llámase a licitación pública Nº 82|65, a realizarse el día 19 de mayo de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de mechas y brocas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.22|4-Nº 5.700 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 84|65
Llámase a licitación pública Nº 84|65, a realizarse el día 17 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, por la adquisición de repuestos para vehículos Ika, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.22|4-Nº 5.701 v.26|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 5|65.
Llámase a licitación pública de venta Nº 5|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, para la venta de Motores para vehículos varios, tapas y cajas para baterías, cubiertas para motoniveladoras y repuestos para automotores de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.14|4-Nº 5.407 v.29|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 6|65.
Llámase a licitación pública de venta Nº 6|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 11 30 horas, para la venta de "Tractores, Motores Eléctricos, Rectificadora de Bielas, Rectificadora de Campanas de Frenos, Rectificadora de Pistones, Semirremolques y Chasis para Camión (usados), de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.14|4-Nº 5.408 v.29|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1.634 para el día 4 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: aparatos de control.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires).
e.23|4-Nº 5.741-v.27|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1.636 para el día 7 de mayo de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: forjado de un block de acero.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires).
e.23|4-Nº 5.742-v.27|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1.635 para el día 6 de mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: artículos de electricidad.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e.23|4-Nº 5.743-v.27|4|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública número 1.632, para el día 7 de Mayo de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 40.000 Kgs. de Acero SAE. 1.050 en palanquillas.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires).
e.19|4 Nº 5.464 v.30|4|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-6717 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 7 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cal, cemento, canto rodado, arena. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.756 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-2345 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 73 para el día 13 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cabos de Nylon. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas
e.23|4 Nº 5.757 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-8.799 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 68 para el día 6 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de matafuegos. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras) Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, P. Colón 533 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.758 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente Nº S-1652 c.v.65
Licitación Pública Nº 63|65
Difiérese para el día 14 de mayo de 1965 a las 12 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 63|65 que debía realizarse el día 26 de abril de 1965, a las 10 horas, por la ampliación de los detalles técnicos. Los pliegos complementarios deberán retirarse en la División Compras de la Dirección de Administración, Paseo Colón 533, 7º piso, donde tendrá lugar la apertura.
e.23|4 Nº 5.759 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-6802 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 11 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la reconstrucción máquina contabilidad, marca Remington. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.760 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-8610 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 10 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de trapo para limpieza y estopa blanca. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.761 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. P-7328 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 12 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión anual de palmas y coronas. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.762 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-8158 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 74, para el día 14 de mayo de 1965, a las 11 horas, para contratar la provisión de acero inoxidable en barras. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.763 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-8839 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 73, para el día 14 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de trapo para limpieza y estopa blanca. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y

condiciones en la División antes mencionada, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.764 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-10261 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 17 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de accesorios y herramientas para torno mecánico "Vars" mod. S-O-53-I.A. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.765 v.27|4|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-10268 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 75, para el día 18 de mayo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de una caldera tubular horizontal. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.23|4 Nº 5.766 v.27|4|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 10 de mayo de 1965 a 11 horas, ejecución obra "Torre de Enfriamiento y Cisterna" Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto Oficial $ 6.401.738 m|n. Garantía de licitación $ 64.017,38 m|n. Precio del legajo $ 2.000. Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano, Departamento de Instalaciones Fijas. Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avenida Antártida Argentina. Piso 10º, oficina 44, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.
e.12|4 Nº 5.285 v.4|5|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 997|65. — Obra: "Construcción de seis (6) módulos en Pabellón Nro. 1. Sector Cargas. Aeroparque Ciudad de Buenos Aires".
Presupuesto Oficial: m$n. 3.608.652. — Apertura: 29 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.
Consulta de pliegos, en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6to. piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.300.
e.12|4-Nº 5.295-v.27|4|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 31.479|64.
Llámase a Licitación Pública Nº 17|65 D.A.P.C., para el día 14 de mayo de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Aviación Sanitaria del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital.
Las necesidades se refieren a "la contratación del seguro para aviones afectados al Ministerio, durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de octubre de 1965". — Buenos Aires, abril 23 de 1965.
e.23|4 Nº 5.744 v.6|5|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 8.818|65
Llámase a licitación pública Nº 18|65 D.A.P.C., para el día 29 de abril de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, sita en Viamonte 869, 5º Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de herramientas para carpintería y tapicería".
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Julio Leoncio Ibarguren, Director Interino.
e.22|4 Nº 5.703 v.26|4|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 8.759|65
Llámase a licitación pública Nº 16|65 D. A. P. C., para el día 29 de abril de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Talleres Gráficos). La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de elementos para encuadernación.
Julio Leoncio Ibarguren, Director Interino.
e.22|4 Nº 5.704 v.26|4|65

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 7899|65
Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, para el día 30 del mes de abril de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Buenos Aires), y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Hacienda Vacuna en pie. — General Rodríguez, 23 de abril de 1965. — El Director del Hospital.
e.23|4 Nº 5.745 v.27|4|65

POLICLINICO "PROFESOR GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 37.217|63
Llámase a Licitación Pública Nº 51|65, para el día 30 del mes de abril de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús (Provincia de Buenos Aires), y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: La adquisición de una bomba para inyectar agua. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — El Director General de Administración.
e.23|4 Nº 5.746 v.27|4|65

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 713|65
Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 30 de Abril próximo, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el actual Ejercicio.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingo 3520, de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos; drogas para laboratorio; inyectables; material de curaciones; guantes de goma uso doméstico y para Cirujanos; elementos p|laboratorio: instrumental científico, etc.
Mar del Plata, Abril de 1965. — El Director.
e.22|4 Nº 5.705 v.26|4|65

HOSPITAL CENTRAL "Dr. JOSE ANTONIO CEBALLOS"
Bell Ville (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día cuatro del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, a la hora once, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos" en Bell Ville (Córdoba) y durante el Ejercicio: Noviembre 1964 - Octubre 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos". - Avda. Jerónimo del Barco Nº 1199 - Bell Ville (Cba.); debiendo dirigirse para pliegos e informes a esa dependencia; a la Delegación Sanitaria Federal - 9 de Julio Nº 356|60 - Córdoba - o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación (Dpto. de Contrataciones), (Secc. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329 - 9º Piso - Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: artículos generales de uso y consumo; Combustibles: alcohol de quemar; leña en astillas; gas licuado; oxígeno industrial, etc.; Ropa: Semillas de hortalizas; Repuestos y accesorios para automotores, cocinas, estufas, máquinas y herramientas, etc.; artículos para instalaciones eléctricas y telefónicas; maderas, clavos, pinturas, chapas galvanizadas, etc. etc.
Gofredo T. Yorio, Médico Director.
e.22|4 Nº 5.706 v.26|4|65

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "Dr. BONORINO UDAONDO"
Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 4 de mayo de 1965 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el Ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", calle Caseros 2061, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Hospital.
El Director.
e.22|4 Nº 5.712 v.26|4|65

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 6.619|65
Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 10 de mayo de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de la Dirección de Lucha Antituberculosa, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.
Las necesidades se refieren a: drogas tuberculostáticas, películas radiográficas y abrugráficas.
Buenos Aires, abril 12 de 1965. — El Director de Lucha Antituberculosa.
e.19|4 Nº 5.472 v.30|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F. C. N. G. U.
Expediente Nº 2.049|65
Llámase a Licitación Pública 6 - Nº 9|65, para el día 5 de mayo de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesiddaes con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: frazadas de lana, lienzo crudo, paja de trigo, botines de box-calf y tipo Patria, cotonada a cuadritos, griseta, paño para trajes de internados, botas, capas, etc. etc.
El Director del Hospital.
e.12|4-Nº 5.289-v.27|4|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 3954 hasta el día 30 de abril de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos Motor Diesel Gray Marine Serie 6-71.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 200 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.23|4 Nº 5.747 v.27|4|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública número 3.900 hasta el día 21 de mayo de 1965, a las 16 horas, para la reparación de pilares en plataforma de aproximación en Puerto Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias, y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 200.— moneda nacional.
Presupuesto oficial: $ 995.000 m|n.
Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 9.950.— moneda nacional.
Las ofertas deberán dirigirse al señor Vicedirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Cap. Federal.
e.23|4-Nº 5.748 v.13|5|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior
Llámase a Licitación Pública Nº 107, hasta el día 17 de mayo de 1965 a las 11 (once) horas, para la compra de:
Lapacho aserrado (m3. 37). Curupay en rollizos sin aserrar (m3. 30).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior - Avda. Belgrano y 27 de Febrero - Rosario - T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S. E. O. P. Vías Navegables".
Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del Pliego: $ 200,00 m|n.
Franqueo: $ 25,00 m|n.
e.22|4 Nº 5.707 v.26|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública número 230-MC, hasta el día 30 de abril de 1965, a las 17 horas. — Provisión de: Madera de pino Paraná o Brasil.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 30.
e 23|4 Nº 5.749-v.27|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 231-MC, hasta el día 29 de abril de 1965, a las 17 horas. Provisión de Pinturas, Minio, Esmalte Sintético, etc.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.22|4 Nº 5.708 v.26|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 227-MC, hasta el día 4 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la provisión de Impresión fórmulas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.22|4 Nº 5.709 v.26|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 614-0, hasta el día 10 de mayo de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación de sistema telefónico completo, por "ajuste alzado", en el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Edificio Fiscal), sito en la calle Venezuela Nº 155, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 530.000 m|n. Importe de la garantía: $ 5.300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería - Piso 1º: de 13 a 17 horas.
e.7|4 Nº 5.124 v.29|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a Licitación Pública Nº 615-0, hasta el día 11 de mayo de 1965 a las 17 horas, para la ejecución de refección y pintura de locales, por "ajuste alzado" en el edificio del Registro de la Propiedad Intelectual, calle Talcahuano Nº 612, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 1.037.014 m|n. — Importe de la garantía: $ 10.370,14 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. — Precio documentación $ 200 moneda nacional. — Pago de la misma: Tesorería Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.7|4 Nº 5.125 v.29|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 617-O, hasta el día 6 de mayo de 1965, a las 17 horas, para la modificación del

sistema de agua de enfriamiento para motores Diesel y alimentación de las calderas instaladas en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá", en Torres, provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado". Presupuesto oficial: $ 262.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.620 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|4-Nº 5.252-v.27|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 616-O, hasta el día 13 de mayo de 1965, a las 17 horas, para la instalación grupo electrógeno de emergencia y trabajos auxiliares, por "ajuste alzado", en el edificio del Departamento Central de Policía, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.450.000 m|n. Importe de la garantía: $ 24.500 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 400 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|4-Nº 5.257-v.4|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de la Intersección a nivel con R. 226 en Azul en R. 3, tr.: Azul - Chillar. $ 6.423.870. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|4-Nº 5.253-v.4|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llamado a concurso público nacional e internacional de proyectos. — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de la Nación Argentina Nº 16.531 y de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley 505|58 y por las Leyes Nros. 12.064 y 15.274, la Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso público, nacional e internacional para la presentación de un "Proyecto Preliminar de Máxima", para la realización de las obras que integrarán el sistema de comunicaciones de la Mesopotamia Argentina, como complementarias de la Carretera Nacional Nº 12 y que comprenderán dos puentes, ambos para el tránsito carretero y ferroviario, sobre los brazos del Río Paraná denominados Paraná de las Palmas y Paraná Guazú como así también los accesos, viaductos y obras de arte necesarios para materializar el empalme terrestre sin solución de continuidad de las vías férreas y camineras, dentro de la zona comprendida entre las ciudades de Zárate, Gualeguay y Gualeguaychú. — Precio pliego: $ 5.000. — Presentación propuestas: 1º de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.24|3-Nº 4.551-v.6|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para construir el proyecto y construcción del puente s|Río Negro en General Conesa y obras complementarias en la R. 251, tr.: Río Colorado — San Antonio Oeste. $ 110.000.000.— Presentación propuestas: 2 de Julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|4-Nº 5.130-v.29|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de alambrados en la R.3, tr.: San Justo-Cañuelas. Sec. km. 33,500 — km. 63,500. $ 3.119.377,50. Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.6|4 Nº 5.070 v.29|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 5.386|1965
LICITACION PUBLICA

Piolas, piolines y sogas de yute — 6|5|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.23|4-Nº 5.750-v.27|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10.002|1965
LICITACION PUBLICA

Papeles para copias d. planos. — 5|5|1965, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.23|4-Nº 5.751-v.27|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10.001|1965
LICITACION PUBLICA

Balanzas. — 5|5|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.23|4-Nº 5.752-v.27|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 5.697|1965
LICITACION PUBLICA

Cables de acero galvanizado. — 4|5|1965, a las 15 y 15. — Apertura pliegos: Charcas 1840.

e.23|4-Nº 5.753-v.27|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal Villa Raffo, del Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires). Expediente: 49340-LP-1964. 21|5|1965, a las 15. Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 1 de San Martín y Charcas 1840 (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. Depósito garantía: $ 515.000 m|n.

e.5|4 Nº 5.009 v.27|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.237|1959

La licitación pública para la construcción de un conducto de baja presión (1º etapa) para reforzar el servicio de agua a la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), ha sido postergada hasta el 7|6|65, a las 15

Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mar del Plata. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 2.720.000 m|n.

e.2|4-Nº 4.958-v.26|4|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel, cartulina, etcétera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de mayo de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Dirección General de Administración.

e.19|4-Nº 5.491-v.30|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.403-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de abril de 1965, a las 11, en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Carmen de Areco", dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.22|4 Nº 5.710 v.26|4|65

Secretaría del Transporte

E.L.M.A.

Llámase a licitación pública Nº R—1|65, para el día 4|5|65, a 15 horas, para la contratación del "Service" relacionado a la limpieza de tanques en buques de la Empresa, para el transporte de aceite a granel.

Pliegos de condiciones e informes en Departamento Compras E.L.M.A. (Corrientes 389 — 6º piso) de 9.30 a 16.30 horas. — Valor del pliego $ 1.000.

e.12|4 Nº 5.262 v.27|4|65

VILLALONGA FURLONG
(en liquidación)
Venta de Bienes Muebles
Excedentes de Explotación

Lic. Púb. S. T. Nº 1|65: Venta de muebles diversos para oficina, máquinas de escribir, sumar y calcular, mimeógrafos, estufas, ventiladores, relojes, matafuegos, máquina impresora, papel manila, lona, cuerina, etc. Apertura: 26|4|65 a las 15 horas. Pliego: m$n. 50,00.

Licit. Púb. S. T. Nº 2|65: Venta de automotores. Apertura: 27|4|65 a las 15 horas. Pliego: m$n. 50,00.

Licit. Púb. S. T. Nº 3|65: Venta de automotores. Apertura: 28|4|65 a las 15 horas. Pliego. m$n. 50,00.

Licit. Púb. S. T. Nº 4|65: Venta de automotores. Apertura: 29|4|65 a las 15 horas. Pliego: m$n. 50,00.

Licit. Púb. S. T. Nº 5|65: Venta de automotores. Apertura: 30|4|65 a las 15 horas. Pliego: m$n. 50,00.

Retiro de los pliegos: Balcarce número 473, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 hs.

Exhibición de los bienes: de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: en Balcarce Nº 473, 2º piso, Capital Federal.

Consultas: Todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

$ 3.400.— e.19|4 Nº 755 v.27|4|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente: M. 65|126

Llama a licitación pública para la provisión de:Puertas para vagones. — Apertura: 1º|6|.965, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 200 m|n

Informes: Oficina de Muestra y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.23|4-Nº 5.754-v.6|5|65

E. F. E. A
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Postergación Apertura Licitaciones

Se comunica que la apertura Licitación Pública T. L. 65|1, por la "Reconstrucción de Furgones", programada para el 27|4|65, se ha postergado hasta fecha que oportunamente se comunicará.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.23|4-Nº 5.757-v.6|5|65

E. F. E. A
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: El 11|5|65: Lic. Púb. 966-C. — Hora: 14. — 450 Escuadras (hebillas) soporte, de acero para mecanismo tracción vagones.

Apertura: El 11|5|65: Lic. Priv. 4753. Hora: 15. — 500 Tulipas de material plástico, para lámparas de coches.

Apertura: El 11|5|65: Lic. Púb. 1060-C: Hora: 16: 8000 pares eclisas de vía, de acero, comunes, con sobreancho, para riel

Apertura El 12|5|65: Lic. Púb. 1061-C: Hora: 14: 3000 silletas de acero a ra cambio. — 400 topes de acero para distancia de agujas.

Apertura El 12|5|65: Lic. Púb. 1062-C: Hora: 16. 75 elásticos elípticos de suspensión para coches

Retiro de pliegos: Dpto. Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones: Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 13 a 16 horas.

e.23|4-N 5.755-v.29|4|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 11|65.

Licitaciones Públicas: Licitac. Nº 27|65, 20 de mayo de 1965, a las 14 horas. — Aparatos "Jackson" y "Ramapo" para seguridad en vía. Expte. O. C. 48|64 Licitac. Nº 26|65, 20 de mayo de 1965, a las 15 horas, Lona de lino y cáñamo impermeable. — Expte. O. C. 16|65 Ax. 1. Licitac. Nº 29|65, 20 de mayo de 1965, a las 16 horas. Baterías alcalinas. — Expte. O. C. 52|65 Ax. 5. Licitac. Nº 25|65, 21 de mayo de 1965, a las 14 horas, Acero especial p|elásticos. — Expte. O. C. 17|65 Ax. 6. — Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.22|4 Nº 5.713 v.5|5|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. Nº 12|65

Licitaciones Públicas: Nº 24|65, 21 de mayo de 1965, a las 15 horas, Tirantes de cielo hogar s|plano, listos para colocar de hº. — Expte. O. C. 59|65 Ax. 5. Licitac. Nº 28|65, 21 de mayo de 1965, a las 16 horas, Caños de cobre. — Expte. O. C. 22|65 Ax. 4. Licitac. 14|65, 24 de mayo de 1965, a las 15 horas, Acero dulce común en barras y chapas lisas. Expte. O. C. 3|65 Ax. 6. — Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, Local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.22|4 Nº 5.714 v.5|5|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al C. P. 10|65.

Licitación Pública O. C. 99|65 Ax. 6 Nº 23.

Venta de 50.000 kgs. de viruta de bronce "sucia".

Apertura: 14 de mayo de 1965 a las 14 horas. Consultas y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones: Avda. Maipú Nº 4, Cap. Federal, días hábiles de 13 a 17 horas.

La Gerencia.

e.21|4 Nº 5.655 v.27|4|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación pública Nº 136|65 — Apertura 27|4|65, 9 hs. — Adquisición de 7.094 acces. para coches. — Nº 137|65 — Apertura 30|4|65, 9 hs. — Adquisición de 9.000 Kg. de estaño. — Nº 138|65 — Apertura 30|4|65, 10 hs. — Adquisición de 920.000 Clavos de gancho para vía.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 2, oficina 4. — En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., lunes a viernes hábiles.

e.12|4 Nº 5.291 v.27|4|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 3|252: Chaquetillas, pantalones y gorras de brin verde oliva, pliego m$n. 300., ap. 7|5|65, 9 hs. — F. 6.317|A: Tornillos para enganches centrales, pliego m$n. 300, ap. 7|5|65, 10 hs. — F. 6.331: Conexiones para cambios, pliego m$n. 200, ap. 7|5|65, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales de R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.21|4 Nº 5.654 v.6|5|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3163|A: Revestimiento plástico laminado, pliego s|cargo, ap. 27|4|65 - 11.30 hs. — G.3065|A: Elementos filtrantes celulósicos, pliego m$n. 200.— ap. 28|4|65 - 11,30 hs. — G.2960|A: Conductores eléctricos, pliego s|cargo, ap. 3|5|65 - 10 hs. — G.3195|A: Caños de hierro dulce galvanizado, para agua, pliego pesos 50.— mn., ap. 3|5|65 - 11 hs. — G.3230|A: Sobres sin impresión, pliego s|cargo, ap. 3|5|65 - 12 hs. — G.3277: Empaquetaduras de amianto, de cáñamo y "Tuck", pliego s|cargo, ap. 4|5|65 - 9 hs. — G.3278: Caños de cobre sin costura, pliego m$n. 100.— ap. 4|5|65 - 10 hs. — G.3279: Palas anchas de acero forjado con cabo. Pliego m$n. 50, ap. 4|5|65, 11 hs. — G.3280: Caños de acero para freno vacuo, pliego s|cargo, ap. 4|5|65 - 12 hs. — G.3281: Baterías y pilas, pliego m$n. 50.— ap. 5|5|65 - 9 hs. — F.6330: Farol de flecha para indicador de cambio, pliego m$n. 100.— ap. 5|5|65 - 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.20|4-Nº 5.597-v.26|4|65

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones públicas Nros. 62|65 y 63|65: Provisión de herbicidas. Apertura 19|5|65, 15 hs. Pliegos $ 200.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.12|4 Nº 5.261 v.27|4|65

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 240.000 kilogramos de papel para diario, de primera calidad, con o sin línea de agua, de superficie suave, con resistencia a la tracción en máquina rotativa, de 52|54 gramos el metro cuadrado, en bobinas de 112 cms. de ancho con su correspondiente número de identificación y peso: 100.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 84 cms. de ancho y 60.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 56 cms. de ancho: renglones 2 y 4 de acuerdo a las especificaciones del renglón 1. Apertura: 30 de abril de 1965, a las 16. Retirar pliegos de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta: Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.9|4 Nº 5.216 v.26|4|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 4

Con apertura de propuestas a las 16 horas del día 28 de abril de 1965, en el Expediente Nº 20.096|65, llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro) para la adquisición de un vehículo automotor, tipo rural o doble cabina, con capacidad para seis pasajeros sentados, tres o cuatro puertas laterales, compuerta trasera, tracción en las cuatro ruedas, con motor a nafta de una potencia mínima de 100 H. P., trocha normal, con calefacción y equipo auxiliar, para lo que se ha previsto una inversión de (pesos 900.000 m|n.) novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

Informes y Venta de Pliegos: en el Departamento de Administración del Ministerio actuante, calle Pte. Roca Nº 393 de Neuquén o en la Casa del Neuquén, sita en la calle Cangallo Nº 695 de la Capital Federal.

Valor del Pliego: ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional.

e.21|4 Nº 5.661 v.27|4|65